NECESIDAD DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
GABS-ADQ-FO-03, Versión 1
GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Unidad Gestora: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:

DD	26	MM	10	AA	2022

Descripción Necesidad	Solicitud al área jurídica para iniciar la estructuración de la convocatoria para la contratación del proyecto denominado "OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"
Justificación	Con el fin de lograr los objetivos propuestos para el mejoramiento continuo de la institución como prestadora de servicios de salud integrales de mediana y alta complejidad en pro de modernizar la infraestructura física y tecnológica institucional, se hace necesario la intervención de diferentes áreas y servicios de la ESE Hospital Universitario de Santander, una vez se realizaron diferentes visitas de inspección técnica y visual de cada uno de los pisos de la Torre hospitalaria, plataforma hospitalaria y demás espacios que componen la institución en conjunto con la oficina de Calidad, servicios básicos y la subgerencia administrativa y financiera, la cual tuvo como diagnostico general la oportunidad de mejora del estado de pintura de paredes, pintura de cielo rasos, instalación de cielo rasos en PVC, luminarias y demás actividades indispensables para garantizar asepsia, la mejora de la seguridad, limpieza y embellecimiento del hospital; así como el cumplimiento de la normatividad en habilitación hospitalaria.
Objeto	"OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"
Descripción Especificaciones Técnicas	A continuación, se listarán las diferentes observaciones recabadas dentro de las visitas de inspección técnica y visual que se realizaron a la infraestructura de la ESE HUS:

AREA	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A REALIZAR
ESCALERAS PUNTO FIJO PISO 1 al 13	Deterioro general de pintura de paredes y techo, así como la necesidad de pulir y brillar pisos, zócalos y guarda escobas en granito.	- Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye. - Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de cinta lija de seguridad para pisos
IMAGENOLOGÍA PISO 2	Se requiere el cambio de las luminarias en toda el área de imagenología.	- Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación de esquinero en acero inoxidable 304 calibre 18. Dimensiones 4x4 x 120 cm. - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos
HALL DE ASCENSORES PISO 2	Se hace necesario instalación de esquineros y guarda camillas	- Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros - Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

	CONSULTA EXTERNA	Se requiere garantizar la comunicación segura del personal administrativo y asistencia de la ESE HUS que se desplazan a través de un camino que atraviesa el área de consulta externa, el cual se encuentra en tierra y tiene constante flujo de personas	- Demolición manual de estructuras en concreto. - Localización y replanteo - Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15 - Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"
	URGENCIAS ANTIGUO PEDIATRIA	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como el cambio de cielo rasos y luminarias.	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrilico o similar , incluye estructura - Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar S- alida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros.
	URGENCIAS ANTIGUO OBSERVACION ADULTOS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Resanes y pintura de placa bajo techo - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación de vidrios sobre ventales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)
	SALA DE MONITORES URGENCIAS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrilico o similar , incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

			- Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros. - Suministro e instalación de vidrios sobre ventanales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)
	LABORATORIO PISO 3	El laboratorio presenta deterioro general de pintura de paredes y cielo rasos en drywall, así como cielo rasos en lamina acrílica en muy mal estado, los cuales requieren cambio inmediato con el fin de garantizar la seguridad y asepsia del servicio.	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Retiro de escombros.
	SALA DE PARTOS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

			- Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros.
	BAÑO PERSONAL ASISTENCIAL OCCIDENTAL PISO 6	Sobre el sector occidental del piso 6 se encuentra un baño para personal asistencia y médico que se encuentra en condiciones precarias de asepsia y seguridad, por lo que se hace necesario la intervención total del baño.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de media caña yeso-látex (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Comisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2". incluye3metrosdetubería. - Suministro e instalación sanitario institucional - Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería. - Suministro e instalación Grifería ducha - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje - Retiro de escombros.
	TRABAJO SUCIO, BOTIQUIN, QUIROFANOS PISO 6	Sobre los sectores de trabajo sucio y botiquín se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo rasos en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Comisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

		- Retiro de escombros.
SUB FARMACIA QX PISO 6	Se requiere realizar adecuaciones en el área de piso 6 para mejorar el servicio de sub farmacia de piso 6.	- Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Demolición de muros mampostería en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar) - Retiro de escombros.
TRABAJO SUCIO, BOTIQUIN, SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 7	Sobre los sectores de trabajo sucio, botiquín y sala de procedimientos se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo rasos en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje Retiro de escombros.
MEDICAMENTOS, BOTIQUIN, SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 8, LAVADO MATERIAL, GRUPO SOPORTE METABOLICO, CONSULTORIOS Y OTROS	Sobre los sectores de medicamentos, botiquín y sala de procedimientos se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo rasos en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

			- Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje Retiro de escombros.
	DUCHA SECTOR ORIENTAL PISO 8	Sobre el sector oriental del piso 8 se encuentra una ducha para pacientes que se encuentra en condiciones precarias de asepsia y seguridad, por lo que se hace necesario la intervención total.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Retiro de escombros.
	HALL DE ASCENSORES ORIENTAL Y OCCIDENTAL PISO 9	Se hace necesario el mantenimiento de paredes y pisos, así como la instalación de cielo rasos en PVC y luminarias	- Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Retiro de escombros.
	PASILLO CENTRAL Y ORIENTAL PISO 9	Se hace necesario el mantenimiento de paredes y pisos, así como la instalación de guarda camillas. Se requiere realizar aplicación de pintura sobre mesón en madera de estación de enfermería.	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de guarda camilla - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Retiro de escombros. - Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

BAÑO DE PACIENTES Y BAÑO PERSONAL PISO 12	Se requiere mantenimiento de pintura y cambio de luminarias.	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación Luminaria LED 605X605X70 con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco de incrustar al cielo raso, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo albar lens o similar - Retiro de escombros.
ADECUACION DE AREAS PARA OFICINAS DE CONTROL INTERNO, GLOSAS, CARTERA, CALL CENTER, PLANEACION, COSOTOS, PRENSA, FET, AUDITORIA MUJER INFANCIA, INTERVENTORIA ENFERMERIA.	Es necesario la creación de áreas para la reubicación de las oficinas que se encuentran sobre el pasillo oriental del piso 12 hacia el costado central del piso 12.	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Salida datos, incluye tubería emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A - Retiro de escombros. - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.
OFTALMOLOGÍA	Es necesario instalar cielo raso en PVC y pintura de paredes.	- Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano) - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos
CARDIOLOGÍA, SALAS DE PROCEDIMIENTOS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA	En las áreas ubicadas sobre el pasillo oriental se realizar adecuación de áreas para el traslado de servicios de cardiología, neumología, neurología, gastroenterología y salas de procedimientos.	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano)

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

					- Demolición de muros mampostería en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno) - Muros en mampostería H:10 - Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada). - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos. - Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones). - Suministro e instalación lavamanos quirúrgicos con accionamiento mecánico - Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2". incluye 3 metros de tubería. - Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón. - Suministro e instalación sanitario institucional - Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería. - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación punto sanitario de 2". - Suministro e instalación punto sanitario de 4". - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incustar) - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Salida datos, incluye tubería emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma Jack rj45 cat 6A - Retiro de escombros. - Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con lavaplatos. incluye grifería. - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad. - Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.	

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

	SALA DE ESPERA	En el hall oriental de ascensores es necesario realizar la adecuación del área para la sala de espera de los servicios de oftalmología, cardiología, neumología, neurología y gastroenterología	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (sobreponer) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Retiro de escombros.
	CUARTO DE INSUMOS	En el hall oriental de ascensores es necesario realizar la adecuación del área para el cuarto de insumos de los servicios de oftalmología, cardiología, neumología, neurología y gastroenterología	- Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar) - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.
	PASILLO OFICINAS DE CONTROL INTERNO, GLOSAS, CARTERA, CALL CENTER, PLANEACION, COSOTOS, PRENSA, FET, AUDITORIA MUJER INFANCIA, INTERVENTORIA ENFERMERIA.	Es necesario realizar adecuaciones en paredes y techos, así como cambio de luminarias.	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

FACHADA SECTOR PISO 12 Y 13		- Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20 - Alfajía en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo - Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes - Suministro e instalación de impermeabilizante para ventaneria tipo sikaflex o similar en exteriores
CUBIERTA PISO 13 - IMPERMEABILIZACIÓN		- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura - Mantenimiento de cubierta, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornilleria y accesorios de ser necesario. - Suministro e instalación de teja tipo master 1000

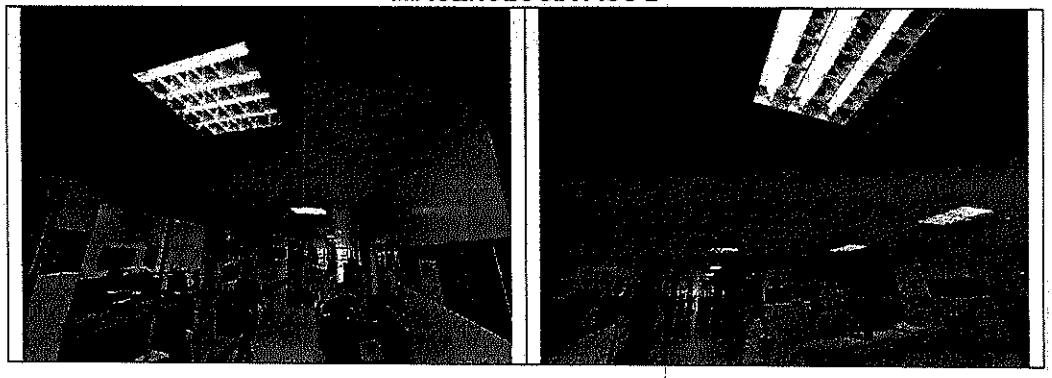
Bajo estas premisas es necesario realizar la adecuación de las áreas anteriormente mencionadas de la ESE Hospital Universitario de Santander, las cuales permitirán garantizar espacios con altos estándares de asepsia y visualmente agradables; así, como el cumplimiento de la normatividad vigente en salud.

IMÁGENES DE CAMPO ESTADO DE LAS AREAS

ESCALERAS PUNTO FIJO PISOS 1-13



IMAGENOLOGÍA PISO 2



SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

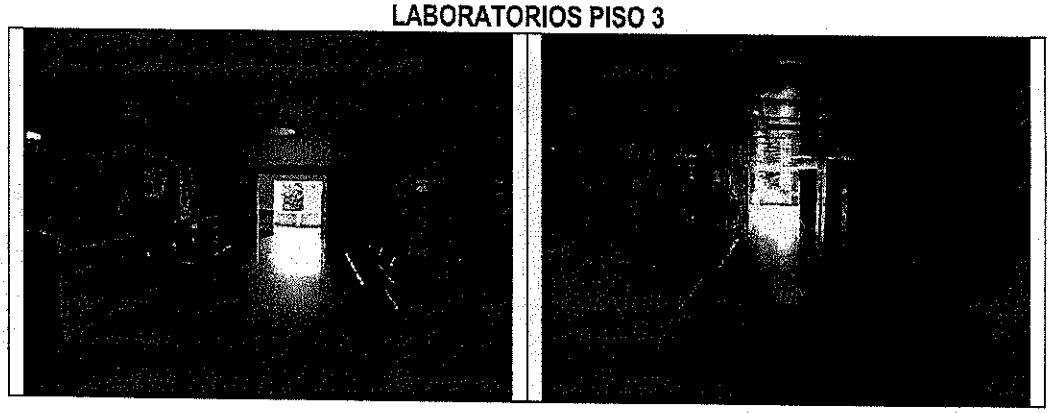
URGENCIAS ANTIGUO PEDIATRIA PISO 2



URGENCIAS ANTIGUO OBSERVACION ADULTOS PISO 2

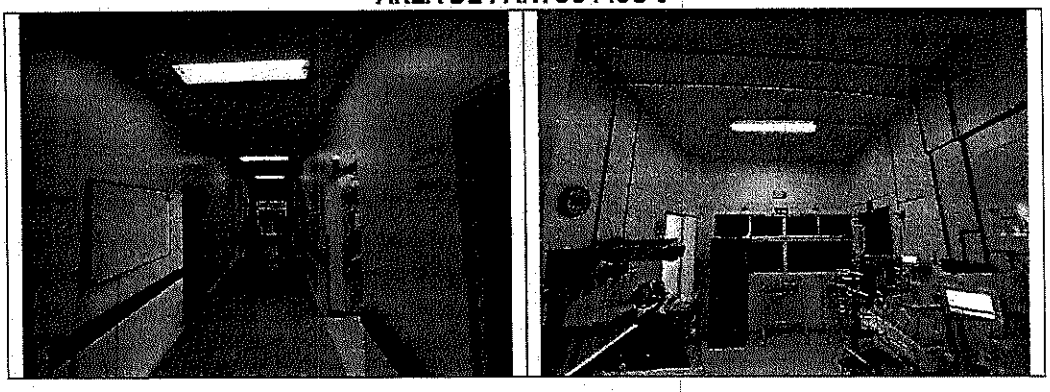


LABORATORIOS PISO 3



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

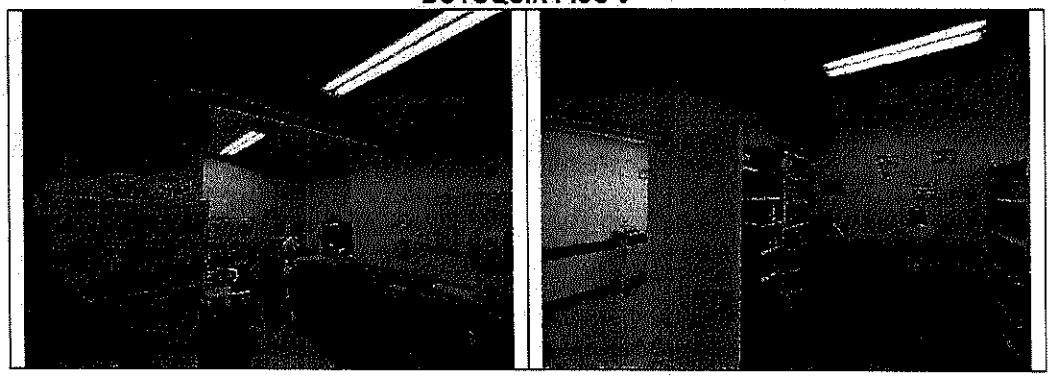
AREA DE PARTOS PISO 5



BAÑO PERSONAL PISO 6

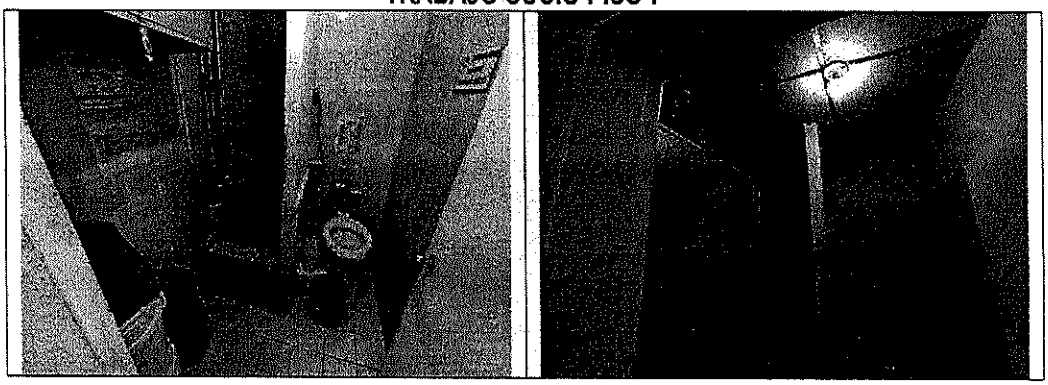


BOTOQUIN PISO 6

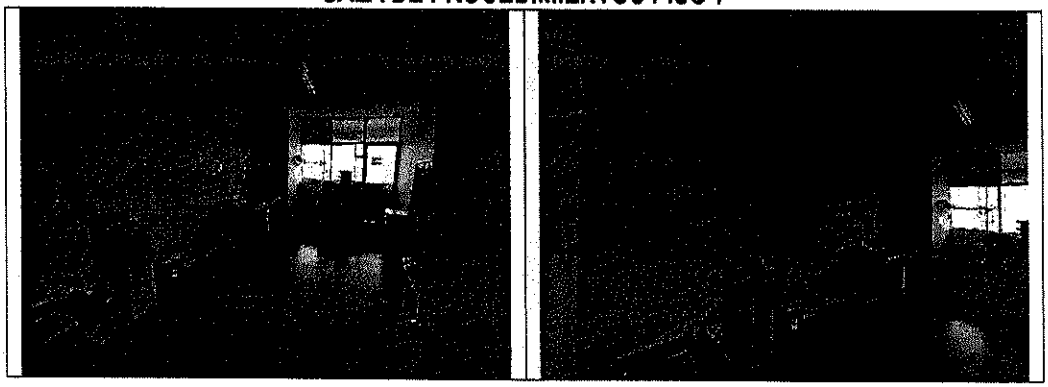


SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

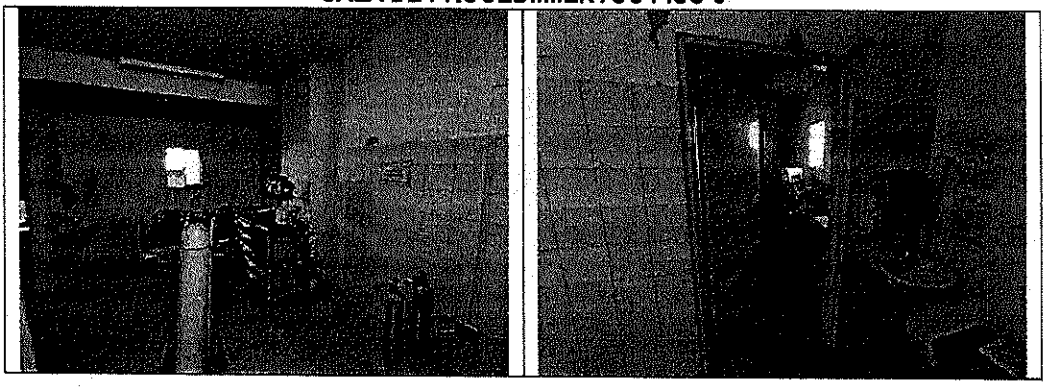
TRABAJO SUCIO PISO 7



SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 7

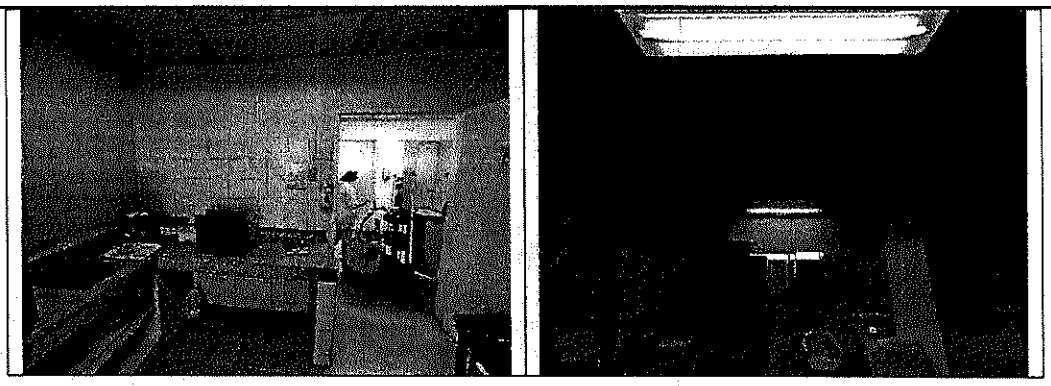


SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 8

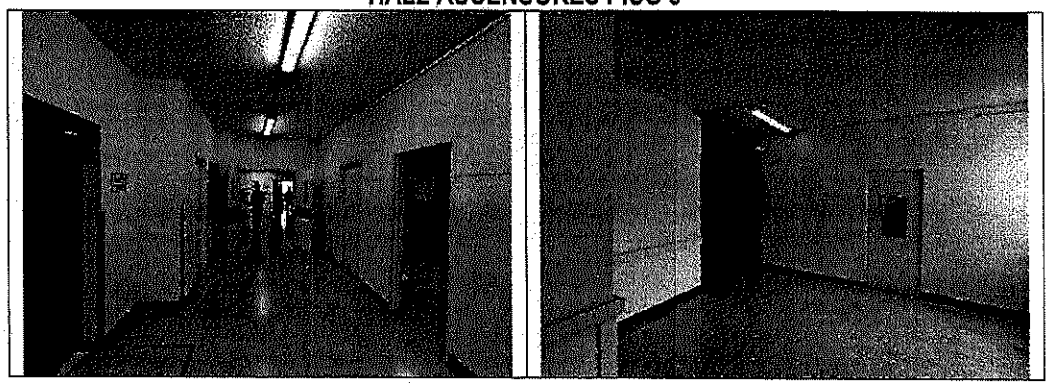


MEDICAMENTOS PISO 8

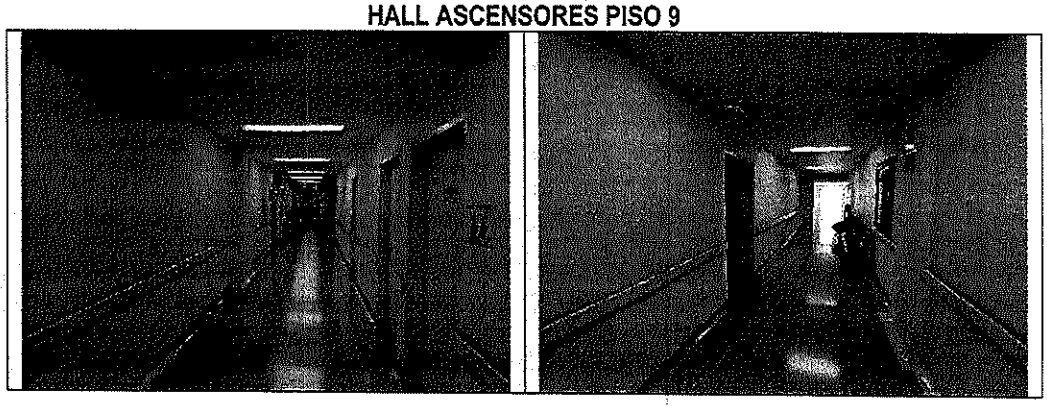
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO



HALL ASCENSORES PISO 9



HALL ASCENSORES PISO 9

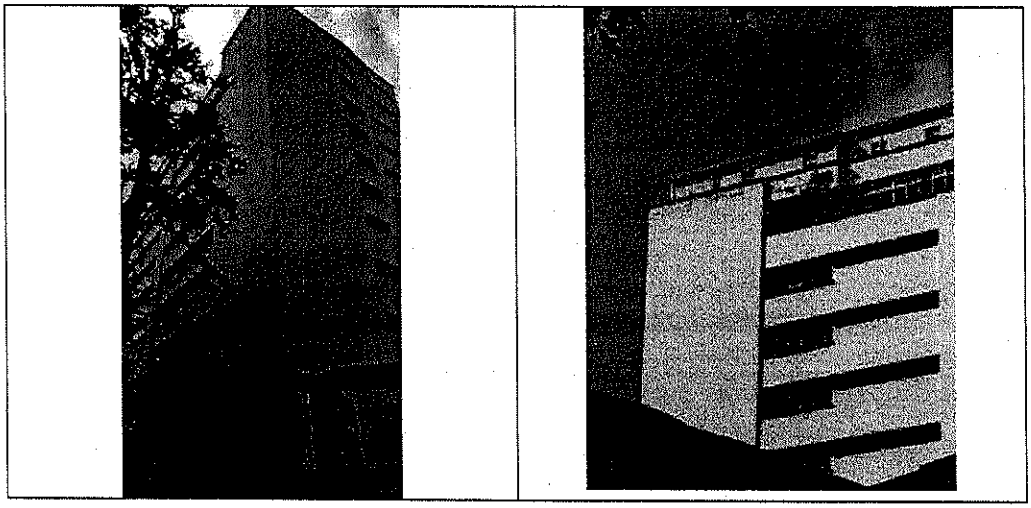


SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

OFICINAS ADMINISTRATIVAS PISO 12



FACHADA SECTOR PISO 12 Y 13



METODOLOGÍA DE CÁLCULO – PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)

Para la ejecución del contrato se encuentran establecidos las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los precios unitarios, por lo tanto, el sistema de pago corresponde a PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, los cuales deberán ser conformes a los precios establecidos en la lista de precios unitarios entregada, se determinó un Presupuesto para la ejecución del contrato de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.247.422.659,00), incluido IVA sobre utilidad, A.I.U, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El CONTRATISTA deberá incluir en su propuesta económica, el valor de los siguientes costos: COSTOS INDIRECTOS Para la estimación de los costos indirectos se tienen en cuenta la incidencia de los costos de: ADMINISTRACIÓN ✓ Personal profesional, técnico y administrativo, basado en sus perfiles, dedicación y tiempo del proyecto. ✓ Gastos de oficina. ✓ Costos directos de administración: Equipos, vehículos, ensayos, transportes (aéreo/terrestre/fluvial), viáticos, trámites, arriendos de oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, vallas, campamentos, señalización, implementación del plan de gestión social, implementación de plan de gestión de calidad, implementación de protocolos de manejo de bioseguridad, cerramiento provisional de las obras, pruebas y ensayos de laboratorio entre otros. ✓ Informes

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

	mensuales, finales y aquello exigidos por la CONTRATANTE. ✓ Impuestos y tributos aplicables. IMPREVISTOS ✓ Se establece con base en la experiencia de la entidad, adquirida a través de la ejecución de proyectos de condiciones similares o equivalentes al que se pretende ejecutar. Así mismo se tiene en cuenta los imprevistos que pueden surgir según lo establecido en la matriz de riesgos del presente proceso, adicionalmente con este imprevisto el CONTRATISTA debe solventar todas aquellas situaciones técnicas que surjan durante la ejecución de la obra. UTILIDAD ✓ Se establece de acuerdo con las condiciones macroeconómicas del país. **FORMA DE PAGO** La CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA DE OBRA el valor del contrato de la siguiente manera: El 90% del valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con las actas de avance de recibo parcial de obra ejecutada, los cuales deberán contar con el visto bueno de la Interventoría, e informe técnico de avance de obra recibida a satisfacción por la Interventoría. El 10% restante se efectuará una vez cumplidos los siguientes requisitos: • Acumular el 100% de avance físico en las obras. • Recibo a satisfacción de la obra por parte de la INTERVENTORÍA y LA CONTRATANTE. • Suscripción del Acta de liquidación del contrato por todas las partes en ella intervinientes. • Aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el numeral de GARANTÍAS del presente documento. • Prueba y puesta en marcha de los equipos instalados. NOTA 1: Dada la naturaleza del contrato, los suministros de tuberías, accesorios, equipos y demás, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.
Descripción Obligaciones	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual. 2. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 3. Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015 artículo 135. 4. Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional. 5. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander. 6. Aceptar la interventoría por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander. 7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones. 8. Presentar informes ejecutivos periódicos de su gestión y del avance en la ejecución de la obra, como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y de la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados o solicitados por el interventor o funcionario competente de la ESE HUS. 9. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

10. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
11. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
12. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
13. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.
14. El contratista se compromete a adherirse de forma total a las guías, estándares y manuales de calidad determinados por la ESE HUS.
15. El contratista deberá cumplir con las normas nacionales, departamentales y municipales acerca de las medidas de bioseguridad, para el personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en el hospital Universitario de Santander.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre contractuales, y contractuales, evitando dilaciones o cualquier otra situación que obstruya la normal ejecución del contrato.
17. Revisar, analizar y verificar la documentación aportada por el estructurador del Proyecto.
18. Instalar y disponer del equipo necesario para la ejecución del contrato, desde el momento en que el interventor así lo solicite
19. Ejecutar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos especificos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. La no observancia a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el INTERVENTOR por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.
20. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de Trabajo, así como las normas vigentes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física todas las personas a su cargo que desarrollen actividades en cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y de la comunidad directa e indirectamente afectada; y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informará, en primera instancia a la CONTRATANTE para efecto de las sanciones previstas por presunto incumplimiento.
21. Cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial, protocolos de bioseguridad y salud ocupacional vigentes en el país.
22. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se vincule y a terceros en la ejecución del contrato.
23. Presentar al interventor el personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral de "PERSONAL MÍNIMO", previo al inicio del contrato.
24. Estructurar y mantener el equipo de trabajo propuesto por el término de ejecución del contrato y disponer de los medios físicos y administrativos que permitan cumplir con las obligaciones contractuales
25. Participar a través del representante legal o Director del Proyecto en el comité de seguimiento o comités de obra a los cuales podrá asistir las entidades involucradas en el desarrollo del Proyecto. Los comités de seguimiento son reuniones de las que se revisarán las actas de las reuniones anteriores, con el fin de comprobar el avance de todos los acuerdos establecidos además de realizar una revisión del estado actual del proyecto, en dicho comité se pueden establecer compromisos, requerimientos, solicitudes de gestión, inconvenientes presentados, entre otros; en pro de cumplir con el objeto de esta convocatoria en los términos establecidos. Los comités deben realizarse semanalmente y dejar registro de los mismos conforme a los formatos que LA CONTRATANTE indique para ello.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

26. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.
27. Participar y apoyar a LA CONTRATANTE en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
28. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato.
29. Colaborar con LA CONTRATANTE en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
30. Utilizar la imagen de LA CONTRATANTE, de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
31. Entregar a LA CONTRANTE toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del contrato, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes.
32. Velar porque la CONTRATANTE se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato
33. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al CONTRATISTA, sus dependientes subordinados o subcontratistas.
34. Presentar un informe final de ejecución que dé cuenta de las actividades realizadas en desarrollo del contrato.
35. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso
36. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 738 del 26 de mayo de 2021, o las normas que los modifiquen, adicionen y/o sustituyan, en relación con los protocolos y elementos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
37. Las demás que, por ley, los Términos de Referencia, del CONTRATO correspondan o sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.

OBLIGACIONES GENERALES FINANCIERAS

1. Verificar junto con el interventor o supervisor, el flujo de inversión del contrato, para lo cual deberá suscribirse el acta respectiva, de manera mensual o quincenal.
2. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que la CONTRATANTE o el CONTRATISTA deban tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.
3. Asumir el pago de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, departamentales y municipales donde se desarrolle el CONTRATO, así como las erogaciones necesarias para la ejecución del mismo. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta económica.
4. Suscribir el Acta de liquidación del contrato, una vez se cumplan todas las obligaciones necesarias para tal fin, tales como, la terminación del contrato suscrito por las partes, la debida entrega del archivo a la CONTRATANTE y la aprobación por parte de la interventoría de los documentos de liquidación finales presentados a la terminación del contrato. En todo caso el trámite de suscripción de la respectiva acta de liquidación deberá corresponder a los procedimientos establecidos por LA CONTRATANTE.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

OBLIGACIONES GENERALES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. El director del proyecto deberá tener autonomía para actuar en nombre del CONTRATISTA y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales.
2. Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, para el personal que aplique según las normas colombianas.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA DE OBRA al momento de la presentación de su propuesta, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA DE OBRA con LA CONTRATANTE.
5. Observar el desempeño del personal vinculado al proyecto, exigiéndole una dirección competente, el cumplimiento de normas de seguridad industrial y de tipo ambiental.
6. Emplear personal técnico o profesional, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y en el contrato respectivo, garantizando que se encuentra en óptimas condiciones físicas y mentales para el desarrollo de las actividades asignadas.
7. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa
8. Contemplar en su propuesta económica dentro de sus costos administrativos, el valor correspondiente a elementos de seguridad industria, elementos de bioseguridad y la dotación de su personal. LA CONTRATANTE no hará reconocimiento adicional, ni por separado por tales fines y será causal de aplicación de multas y sanciones el incumplimiento en el suministro de los elementos de seguridad industrial.
9. Presentar al Interventor, antes de iniciar cualquier actividad, las respectivas afiliaciones a una ARL o soportes de pago al sistema de seguridad social de su personal antes de la autorización de inicio de los trabajos por parte de la interventoría.
10. Presentar mensualmente al interventor, según sea el caso, las respectivas afiliaciones o soportes de pago al sistema de seguridad social integral y ARL de su personal.

OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, previo a la suscripción del acta de Inicio del Contrato, el Interventor verificará y aprobará el cumplimiento, entre otros, de los siguientes requisitos:

1. EL CONTRATISTA entregará en los tiempos establecidos, los documentos soporte que acrediten la calidad y experiencia del personal profesional requeridos la ejecución del contrato. El INTERVENTOR verificará y aprobará el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos para los profesionales definidos en la oferta para la ejecución del contrato. Igualmente verificará los contratos de trabajo y/o los contratos de prestación de servicios suscritos entre el personal y el

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

CONTRATISTA o uno de los integrantes del proponente plural. Así mismo, verificará los soportes de afiliación y pago de seguridad social integral vigente de todo el personal propuesto.

2. EL CONTRATISTA entregará en los tiempos establecidos, los documentos que contengan la metodología y programación de actividades. El INTERVENTOR aprobará la metodología y programación de actividades presentada por el CONTRATISTA, en la cual se establecerá la programación incluyendo secuencias, duración (fecha de inicio y fecha de terminación), responsable, recursos físicos (maquinaria y/o equipos) y humanos, con sus respectivos rendimientos, método de seguimiento y monitoreo a la programación utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas y conteniendo para la programación con rendimiento e insumos para el respectivo seguimiento y control. El plan de trabajo y la programación realizada deberán contemplar las afectaciones que se puedan presentar en la infraestructura existente.
3. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos y de suministro de compra y entrega de insumos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas.
4. Flujo de inversión del proyecto: EL CONTRATISTA deberá presentar el flujo de inversión del proyecto, expresado en pesos conforme a la oferta económica. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo Project o similar, por cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) contenidas en el Formato Oferta Económica, discriminadas por semana.
5. Programa detallado de compras e insumos: El Contratista deberá presentar el programa de compras e insumos de los materiales, equipos y elementos requeridos para la correcta ejecución del proyecto
6. El INTERVENTOR revisará que los amparos correspondientes a las garantías del Contrato correspondan con lo exigido en el presente documento, para efectos de su presentación y aprobación por parte de la CONTRATANTE.
7. El CONTRATISTA, deberá además presentar previo al inicio a la Interventoria y/o la CONTRATANTE, para su aprobación el análisis de los precios unitarios (APU´S) que soportan la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.
8. Adicionalmente antes del inicio deberá presentar de forma discriminada el cálculo del AIU de la Obra Civil estimado para la elaboración de su propuesta económica.
9. Si vencidos los plazos para la suscripción del acta de inicio y cumplidos los requisitos previos para la suscripción de los mismos no se procede con la firma del documento por causa injustificada, la entidad podrá expedir el acta de inicio del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL SITIO DE LAS OBRAS

1. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas por intervenir, de acuerdo con el diseño que se apruebe por la INTERVENTORÍA, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y terceros, incluyendo un plan de movilidad para de igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra. Estos costos están asumidos en la Administración del proyecto.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, asegurándose oportunidad y eficiencia para los frentes de trabajo y jornadas solicitadas por el Interventor; de acuerdo con la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

2. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
3. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos
4. Garantizar y acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales y elementos utilizados para la ejecución de la obra mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio y el plan metrológico de los equipos a utilizar.
5. Garantizar para la obra, la señalización y la seguridad en la misma. Para ello deberá mantener los frentes de obra y de acopio de materiales debidamente señalizados con cinta de demarcación a tres líneas y con soportes tubulares.
6. Realizar, por su cuenta y riesgo; todos los ensayos de laboratorio vigentes y las demás pruebas que se requieran o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos se encuentren debidamente calibrados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1. Ejecutar la obra civil y arquitectónica de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra que la ESE HUS proyectó en los anexos técnicos.
2. El contratista se compromete a presentar el análisis de precios unitarios, previo a la suscripción del acta de inicio.
3. El contratista estará OBLIGADO a cumplir con el plazo contractual.
4. Presentar la programación de la ejecución de la obra civil en diagrama de barras por capítulo de construcción.
5. Cuidar los bienes de la ESE HUS y de las áreas que sean asignadas para las actividades a desarrollar y así mismo responder por el cuidado de las obras durante la ejecución del contrato.
6. Ejecutar los trabajos contratados con calidad y utilizar materiales de primera calidad.
7. No ejecutar obras adicionales sin la autorización de la interventoría asignada previo aval del ordenador del gasto de la E.S.E HUS.
8. Acatar las sugerencias, instrucciones y modificaciones impartidas por el interventor del contrato previa suscripción y acta de obra; y obrara con lealtad y buena fe, evitando que se presente dilaciones en la ejecución del contrato.
9. Dejar las áreas intervenidas diariamente en condiciones de aseo y limpieza satisfactorias para no intervenir con la prestación del servicio
10. Suministrar tanto en calidad, calidad y tiempo todo el personal, equipos, maquinaria, herramientas y demás elementos que sean necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el contrato.
11. Realizar la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, vecino y tercero; medida que hace parte del plan de emergencia y desastres en aras del cumplimiento al índice de seguridad hospitalaria ISH.
12. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato.
13. El contratista al final de la construcción y previo a la liquidación del contrato debe entregar los planos AS-BUILT (definitivo de la construcción) en original y dos copias en medio físico y magnético.
14. Retirar los materiales sobrantes y mantener la obra permanentemente en estado de limpieza como también a la entrega de la obra.
15. Presentar los planos para aprobación por parte de la interventoría.
16. Presentación a la interventoría de los diagramas, secuencias, arquitectura de red, rutas de cableado y cuadro de conexiones del sistema de control.
17. Diligenciar la bitácora de obra.
18. Presentar a la interventoría los protocolos de prueba y arranque de los diferentes sistemas instalados.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el interventor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo
20. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y por el monto asegurado, así como de las modificaciones que se presenten durante la ejecución.
21. Presentar informes especiales que le sean solicitados por la interventoría y/o supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud o con la oportunidad allí requerida.
22. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo persona y proveedores de bienes y servicios que ocupe en la ejecución de las obras, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal natural y/o jurídico subcontratado y la E.S.E HUS, de tal forma que bajo ningún concepto tenga que asumir responsabilidades legales a cargo del contratista.
23. Autorizar por parte de la E.S.E HUS a través del interventor, el cambio de las especificaciones, obras adicionales o modificaciones al diseño original, estos cambios para ser validos deberán constar por escrito y de acuerdo al procedimiento señalado en el manual de contratación de la entidad, previo aval del ordenador del gasto.
24. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo a los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la ESE HUS.
25. El contratista estará obligado a trabajar bajo las condiciones que se requiera para no alterar la funcionalidad del servicio.
26. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1. Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de obra, 2. Manipulación de equipos, herramientas, combustibles, y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3. Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, además de esto deberá dotar al personal de los elementos (elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, normas de seguridad en la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que utilicen para cumplir con el objeto) estipulados de acuerdo a la legislación vigente y de acuerdo a las necesidades del trabajo que desempeñen los trabajadores a fin de garantizar todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato.
27. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos en el objeto del contrato.
28. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
29. El contratista deberá realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas.
30. El contratista por su cuenta y riego debe obtener los permisos ambientales que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra.
31. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestes, ecológicas e industriales necesarias.
32. El contratista deberá contar con los permisos de las autoridades competentes para la extracción y/o disposición del material común.
33. El contratista deberá entregar las obras geo-referenciadas indicando las coordenadas y posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS)
34. EL CONTRATISTA de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
35. Capacitará al personal que disponga el hospital sobre el adecuado funcionamiento, operación y manipulación de los equipos instalados.
36. Entregar los manuales de operación, catálogos, los data sheets de los equipos, las hojas de vida, fichas técnicas.
37. Entrega de los planos finales de construcción.
38. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.
39. Demoler y reemplazar o reparar según el concepto del interventor, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o LA CONTRATANTE, toda actividad ejecutada que resulte

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.

40. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.
41. Implementar para el desarrollo del contrato, frentes de trabajo simultáneos equivalentes a los componentes que tenga el proyecto a construirse o los que requiera para garantizar la ejecución del contrato en los plazos pactados contractualmente.
42. El CONTRATISTA deberá implementar, frentes de trabajo simultáneo, para la ejecución de las obras de conformidad con lo solicitado por la Interventoría. Cada frente de trabajo deberá contar con el equipo suficiente que requiera el CONTRATISTA, para dar cumplimiento a la totalidad de compromisos adquiridos para cumplir con el alcance del proyecto, estas actividades, deberán estar especificadas de manera clara e independiente en la metodología de trabajo a implementar por parte del CONTRATISTA. Así mismo, deberá garantizar el equipo técnico suficiente para dar cumplimiento con el plazo, alcance y calidad requerida en las especificaciones técnicas del presente proceso. En caso de situaciones que llegaran a alterar la ejecución normal de la obra, previa aprobación por parte de la INTERVENTORÍA, se podrá aumentar el número de frentes de trabajo para reducir el horario de la jornada.
43. Las jornadas de trabajo requeridas, deberán acordarse y conciliarse con la Interventoría indicando y dejando expresas las horas de inicio y terminación, así mismo las jornadas adicionales.
44. Entregar los planos récord de la totalidad del Proyecto dentro de los Quince (15) días calendarios siguientes a la terminación del contrato.
45. Reparar o reponer oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que se ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto.
46. Adoptar e implementar las medidas técnicas, sociales, ambientales, sanitarias, industriales necesarias para no poner en peligro a las personas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
47. Ejecutar las obras cumpliendo toda la normatividad técnica aplicable al proyecto, así como las especificaciones técnicas propias del mismo.
48. Implementar el Plan de aseguramiento de Calidad de la Obra.
49. Presentar un documento con las funciones y responsabilidades del personal requerido para la ejecución del contrato.
50. Realizar por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría.
51. El sistema constructivo propuesto por el CONTRATISTA deberá cumplir con las normas vigentes aplicables
52. El sistema constructivo propuesto deberá utilizar materiales de excelente calidad, garantizando su durabilidad y buen funcionamiento durante su vida en servicio.
53. Cumplir con las Especificaciones particulares y mínimas para el desarrollo del proyecto, Ver Anexo. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
54. Solicitar y justificar con la debida antelación a la interventoría las modificaciones contractuales que se llegaren a presentar para la terminación de la obra, cuando así se requiera.
55. El CONTRATISTA de obra debe garantizar la entrega de los suministros de tuberías, accesorios, equipos y demás en los diferentes frentes de obra donde se desarrollará el proyecto.
56. Llevar una bitácora diaria de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de INTERVENTORÍA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada para la misma. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la INTERVENTORÍA. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la CONTRATANTE.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

57. Las demás obligaciones que se ordenen en la Ley para este tipo de contratos y las que se deriven del objeto de contrato.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que apliquen de acuerdo con el proyecto que se soliciten por parte del INTERVENTOR y/o la CONTRATANTE para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
2. Presentar las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales deberán contener el informe mensual, y las cuales deben ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por la CONTRATANTE y contener lo siguiente:
   a. Cantidades de obra ejecutadas y sus respectivas memorias de cálculo.
   b. Avance de cada una de las actividades programadas, análisis del avance y las acciones implementadas y a implementar para la ejecución correcta y en el tiempo de la obra
   c. Registros fotográficos.
   d. Resumen de las actividades realizadas en el mes, análisis y recomendaciones.
   e. Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
   f. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
   g. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
   h. Informe de seguridad industrial.
   i. Informe de manejo ambiental.
   j. Informe de protocolos de bioseguridad.
   k. Actualización del programa de ejecución de obra.
   l. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores.
   m. Manual de operación y mantenimiento con las respectivas recomendaciones, ajustes y garantías de calidad de los materiales y equipos y correcto funcionamiento. El manual deberá indicar cómo funcionan, y cuál debe ser el mantenimiento de las obras ejecutadas.
3. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA y avalados por la CONTRATANTE
4. Presentar a la CONTRATANTE con la aprobación de la INTERVENTORÍA, en medio impreso y magnético el plan de Gestión de Riesgo.
5. EL CONTRATISTA deberá contar con una comisión de topografía disponible en obra para el replanteo de la misma y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras construidas.
6. El CONTRATISTA no podrá ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin que previamente haya sido aprobado por la Interventoría y se haya suscrito la respectiva modificación al contrato. Cualquier ítem que ejecute sin la celebración previa de la modificación al contrato, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que LA CONTRATANTE no reconocerá valores por tal concepto.
7. Presentar Informe Final, el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA y avalado por la CONTRATANTE.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

Plazo	El plazo ejecución de actividades será de cinco (5) meses.	**Lugar de Ejecución**	Sede principal ESE Hospital Universitario de Santander ubicadas en la carrera 33 No. 28-126. Bucaramanga, Santander.
Valor Sugerido	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.247.422.659,00)		

1. Presupuesto.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HUS VISADO

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

Revisó y Aprobó: **DIANA ALEJANDRA FONSECA URIBE**
Coordinadora Oficina Infraestructura.
ESE Hospital Universitario de Santander.

Proyectó **ALEJANDRO HERNANDEZ QUINTERO**
Apoyo Técnico a la Gerencia.
ESE Hospital Universitario de Santander.

JUAN CARLOS NIÑO REY
PROFESIONAL APOYO A LA GERENCIA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GFI-PRE-FO-02, Versión 3
GESTIÓN DE FINANCIERA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA	
DIRIGIDO A:	OFELMINA DELGADO MANRIQUE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 257.011.656)
OBJETO:	OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"
SOLICITANTE:	**JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR** Subgerente Administrativo y Financiero
UNIDAD GESTORA:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VIGENCIA:	DICIEMBRE 31 DEL 2022
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO** Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESE HUS VISADO

Proyectó: Diana A Fonseca Uribe
Coordinadora Oficina Infraestructura
ESE HUS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GFI-PRE-FO-02, Versión 3
GESTIÓN DE FINANCIERA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA	
DIRIGIDO A:	OFELMINA DELGADO MANRIQUE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 594.246.602)
OBJETO:	OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"
SOLICITANTE:	**JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR** Subgerente Administrativo y Financiero SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VISADO
UNIDAD GESTORA:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VIGENCIA:	DICIEMBRE 31 DEL 2022
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO** Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Proyectó: Diana A Fonseca Uribe
Coordinadora Oficina Infraestructura
ESE HUS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GFI-PRE-FO-02, Versión 3
GESTIÓN DE FINANCIERA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

FECHA	
DIRIGIDO A:	OFELMINA DELGADO MANRIQUE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 396.164.401)
OBJETO:	OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"
SOLICITANTE:	**JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR** Subgerente Administrativo y Financiero SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HUS VISADO
UNIDAD GESTORA:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VIGENCIA:	DICIEMBRE 31 DEL 2022
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	**EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO** Gerente ESE Hospital Universitario de Santander

Proyectó: Diana A Fonseca Uribe
Coordinadora Oficina Infraestructura
ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 1160

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2022 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.02.05.01	*MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO - ESTAMPILLAS*	*257.011.656,00*
Saldo Rubro:	*2.655.528.426,00*	

Valor Total del Certificado: 257.011.656,00

OBJETO CDP : OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por un plazo hasta **31/12/2022**

Expedido en Bucaramanga a **27/10/2022**

Dra. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Nº 1159

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2022 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.04.02	*MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO PROPIOS*	*396.164.401,00*
Saldo Rubro:	*682.466.241,00*	

Valor Total del Certificado: 396.164.401,00

OBJETO CDP : OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por un plazo hasta **31/12/2022**

Expedido en Bucaramanga a **27/10/2022**

Dra. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER] NIT [900006037-4]

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
N° 1158

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos la entidad, para la vigencia 2022 existe disponibilidad en el (los) siguiente (s) rubro(s) presupuestal(es)

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.4.5.01.04.01	*MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO ESTAMPILLAS*	*594.246.602,00*
Saldo Rubro:	*779.307.004,00*	

Valor Total del Certificado: 594.246.602,00

OBJETO CDP : OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por un plazo hasta **31/12/2022**

Expedido en Bucaramanga a **27/10/2022**

Dra. OFELMINA DELGADO MANRIQUE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°034 de noviembre 19 de 2021, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2022 en Gastos de Funcionamiento quedó establecido el Rubro **N° 2.4.5.02.05.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO - ESTAMPILLAS** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP No.1160 del 27 de octubre del 2022** por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Se firma en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Jorge Manuel Duran Jaimes
Profesional Universitario Contratista

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°034 de noviembre 19 de 2021, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2022 en Gastos de Funcionamiento quedó establecido el Rubro **N° 2.4.5.01.04.02** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO PROPIOS** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP No.1159 del 27 de octubre del 2022** por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Se firma en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Jorge Mario Duran Jaimes
Profesional Universitario Contratista

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°034 de noviembre 19 de 2021, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2022 en Gastos de Funcionamiento quedó establecido el Rubro **N° 2.4.5.01.04.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO ESTAMPILLAS** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP No.1158 del 27 de octubre del 2022** por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Se firma en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Jorge Mandel Duran Jaimes

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

REQUERIMIENTO
No.732 DE 2022

Bucaramanga, octubre 31 de 2022

INTRODUCCIÓN

Con el fin de lograr los objetivos propuestos para el mejoramiento continuo de la institución como prestadora de servicios de salud integrales de mediana y alta complejidad en pro de modernizar la infraestructura física y tecnológica institucional, se hace necesario la intervención de diferentes áreas y servicios de la ESE Hospital Universitario de Santander, una vez se realizaron diferentes visitas de inspección técnica y visual de cada uno de los pisos de la Torre hospitalaria, plataforma hospitalaria y demás espacios que componen la institución en conjunto con la Oficina de Calidad, Servicios Básicos y la Subgerencia Administrativa y Financiera, la cual tuvo como diagnostico general la oportunidad de mejora del estado de pintura de paredes, pintura de cielo rasos, instalación de cielo rasos en PVC, luminarias y demás actividades indispensables para garantizar asepsia, la mejora de la seguridad, limpieza y embellecimiento del hospital; así como el cumplimiento de la normatividad en habilitación hospitalaria.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación de las obras para adecuación de las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como referente la contratación realizada por otras entidades.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial, ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La industria constructora es por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

Este sector es uno de los más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país.

Las características de la actividad de las empresas constructoras y de sus trabajadores son diferentes a las empresas de los demás sectores de la economía nacional; difiriendo en dos aspectos básicos:

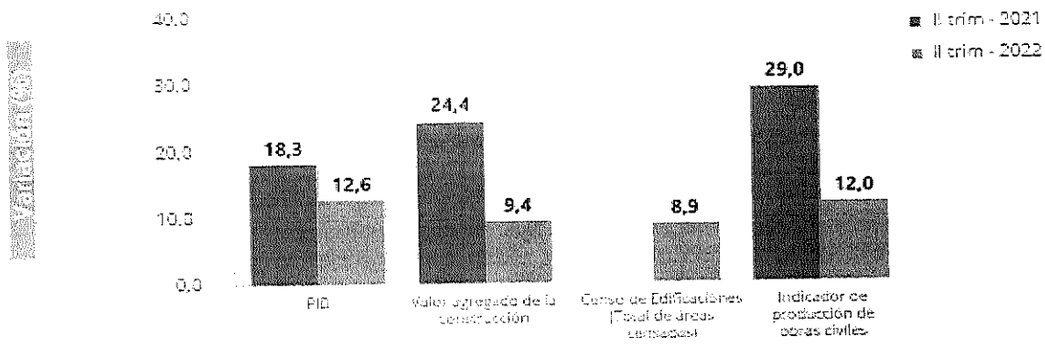
- Su movilidad permanente, pues sus centros de producción (que son las obras) son temporales en su ubicación y en el tiempo. Cuando una obra finaliza desaparece ese centro de trabajo y el constructor se moviliza.

– La otra diferencia consiste en que las empresas constructoras elaboran, permanentemente, un producto diferente. No hay dos proyectos u obras iguales entre sí. Aún más, ese producto u obra de construcción no es estandarizado, es vendido u ofertado a suma alzada antes de ser construido

- **Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)**

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción - II Trimestre (2021 – 2022pr)

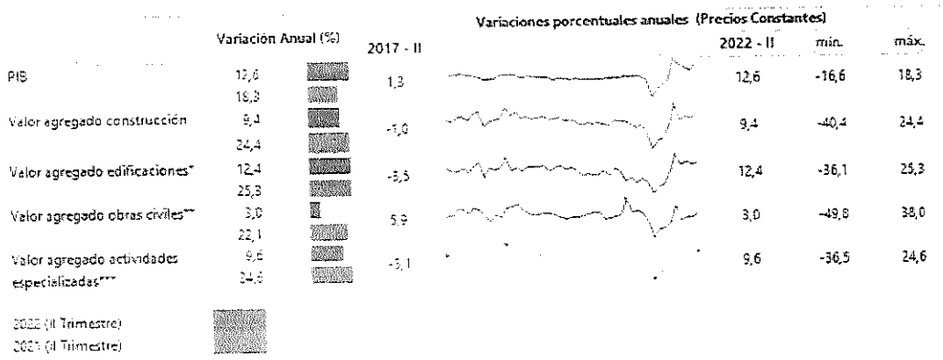


Fuente: DANE

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el segundo trimestre de 2022 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 12,6% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 9,4% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (12,4%), valor agregado de las obras civiles (3,0%) y el valor agregado de las actividades especializadas (9,6%).

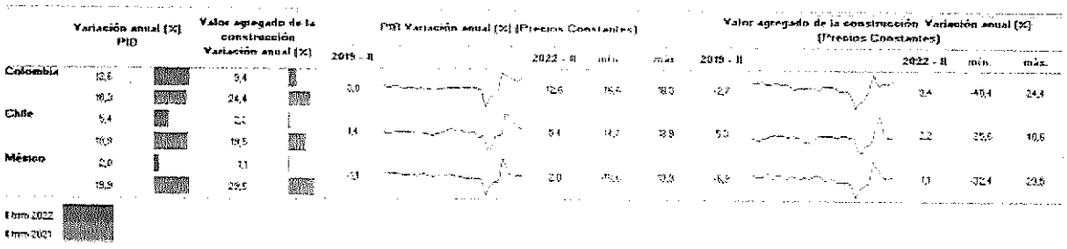
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022pr (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2022 (abril - junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 12,6%, seguido de Chile y México que presentaron un crecimiento del 5,4% y 2,0% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2021 en todos los países de análisis, Colombia (9,4%), Chile (2,2%) y México (1,1%) siendo más significativo el de Colombia.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica2
Variación anual
2019 (II trimestre) – 2022Pr (II trimestre)



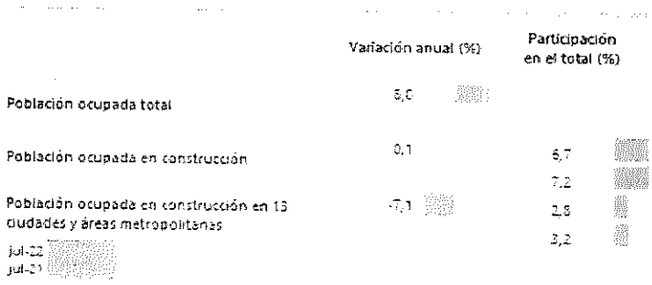
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)

- **Empleo**

En julio de 2022, el número de ocupados en el total nacional fue 22.055 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,7% de los ocupados. En julio de 2022, la población ocupada en el total nacional aumentó 8,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 0,1% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2022, 1.476 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,6% estaba ubicado en 13 ciudades y áreas metropolitanas (614 miles de personas), que además presentaron una disminución del 7,1%, es decir, 47 mil personas menos con respecto a julio de 2021.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2021 – 2022 (julio)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales

- **Precios y costos**

- ***Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones***

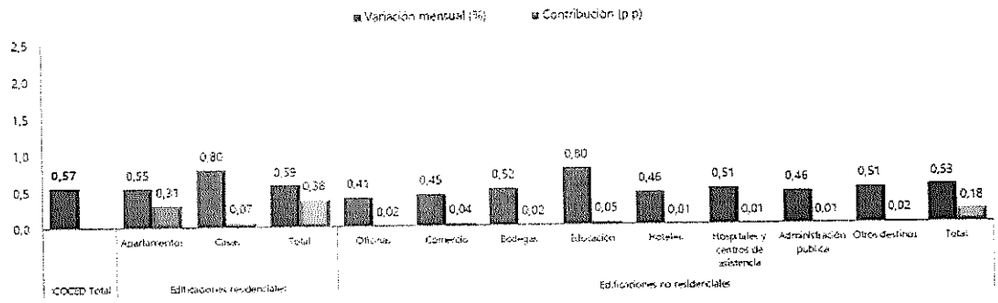
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país

En julio de 2022, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual del 0,57%, en comparación con junio de 2022. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 0,59% y aportó 0,38 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,57%). Por su parte, para las

edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 0,53% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,57%).

En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen apartamentos (0,55%), casas (0,80%), Educación (0,80%) y Comercio (0,45%) los cuales aportaron en conjunto 0,47 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,57%).

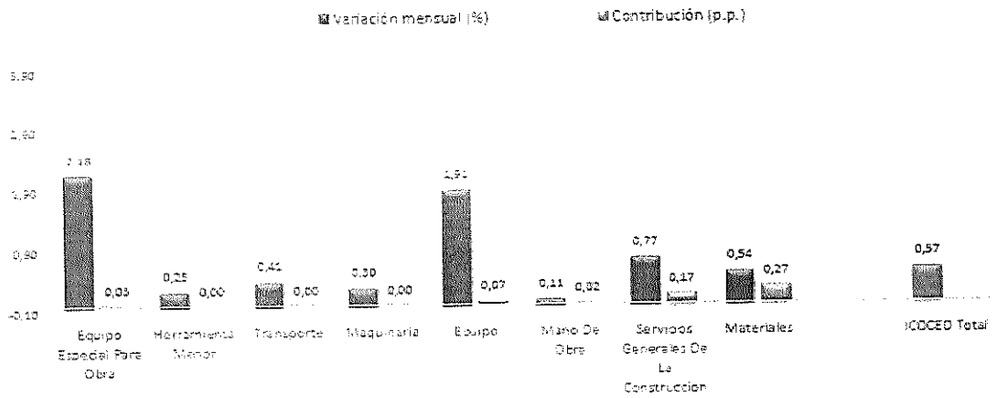
Gráfico 16. Variación mensual del ICOCED, por destino
Total nacional
Julio 2022pr



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de Materiales (0,54%) y Servicios generales de la construcción (0,77%) fueron los que más contribuyeron con la variación total del ICOCED al sumar 0,45 puntos porcentuales a la variación total del índice (0,57%)

Gráfico 17. Variación mensual y contribución del ICOCED, por grupos de costos
Total nacional
Julio 2022pr

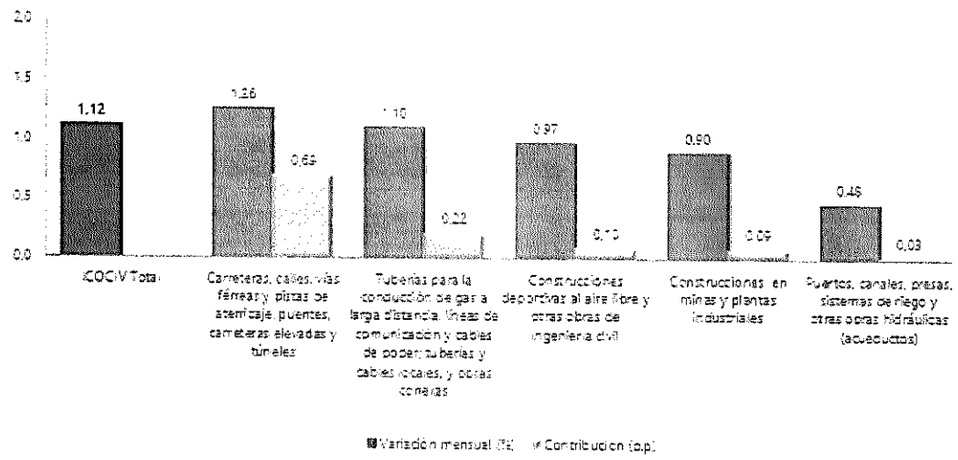


Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- ***Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles***

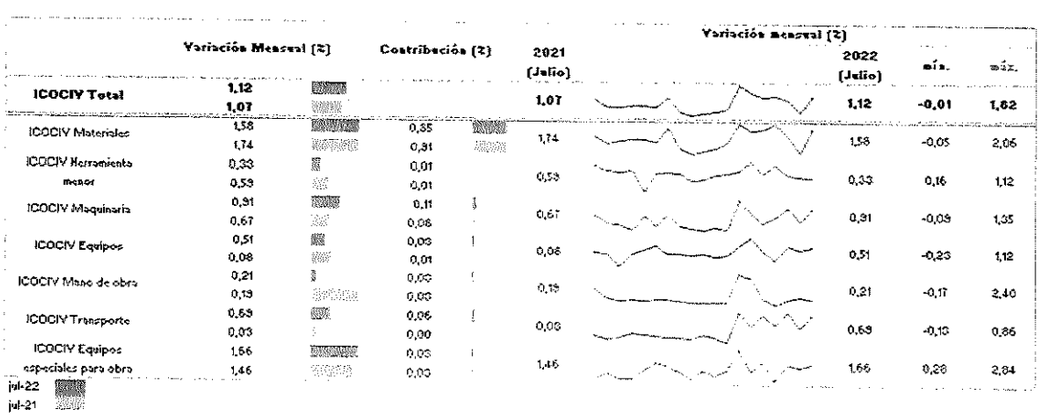
En julio de 2022, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,12%, con respecto a junio de 2022. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,10%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,97%) contribuyeron con 1,0 puntos porcentuales a la variación total del ICOCIV (1,12%).

Gráfico 18. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Julio 2022pr



Por grupos de costos, el grupo de Materiales presentó una variación mensual de 1,58%, siendo el grupo de mayor contribución al sumar 0,85 puntos porcentuales a la variación total del ICOCIV (1,12%).

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
Julio 2022pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas de las obras para adecuación de las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se encuentran descritas a continuación y en los anexos del presente proceso.

Listado de las diferentes observaciones recabadas dentro de las visitas de inspección técnica y visual que se realizaron a la infraestructura de la ESE HUS:

AREA	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A REALIZAR
ESCALERAS PUNTO FIJO PISO 1 al 13	Deterioro general de pintura de paredes y techo, así como la necesidad de pulir y brillar pisos, zócalos y guarda escobas en granito.	- Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye. - Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de cinta lija de seguridad para pisos
IMAGENOLOGÍA PISO 2	Se requiere el cambio de las luminarias en toda el área de Imagenología.	- Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación de esquinero en acero inoxidable 304 calibre 18. Dimensiones 4x4 x 120 cm. - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos
HALL DE ASCENSORES PISO 2	Se hace necesario instalación de esquineros y guarda camillas	- Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros - Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras
CONSULTA EXTERNA	Se requiere garantizar la comunicación segura del personal administrativo y asistencia de la ESE HUS que se desplazan a través de un camino que atraviesa el área de consulta externa, el cual se encuentra en tierra y tiene constante flujo de personas	- Demolición manual de estructuras en concreto. - Localización y replanteo - Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15 - Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"
URGENCIAS ANTIGUO PEDIATRIA	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como el cambio de cielo rasos y luminarias.	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura - Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano)

		- Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros.
URGENCIAS ANTIGUO OBSERVACION ADULTOS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Resanes y pintura de placa bajo techo - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación de vidrios sobre ventanales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)
SALA DE MONITORES URGENCIAS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña

		- Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros. - Suministro e instalación de vidrios sobre ventanales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)
LABORATORIO PISO 3	El laboratorio presenta deterioro general de pintura de paredes y cielo rasos en drywall, así como cielo rasos en lámina acrílica en muy mal estado, los cuales requieren cambio inmediato con el fin de garantizar la seguridad y asepsia del servicio.	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Retiro de escombros.
SALA DE PARTOS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro).

		- Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros.
BAÑO PERSONAL ASISTENCIAL OCCIDENTAL PISO 6	Sobre el sector occidental del piso 6 se encuentra un baño para personal asistencia y médico que se encuentra en condiciones precarias de asepsia y seguridad, por lo que se hace necesaria la intervención total del baño.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de media caña yeso-látex (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2". incluye3metrosdetuberia. - Suministro e instalación sanitario institucional - Suministro e instalación lavamanos institucional

		incluye grifería. - Suministro e instalación Grifería ducha - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje - Retiro de escombros.
TRABAJO SUCIO, BOTIQUIN, QUIROFANOS PISO 6	Sobre los sectores de trabajo sucio y botiquín se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo raso en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje - Retiro de escombros.
SUB FARMACIA QX PISO 6	Se requiere realizar adecuaciones en el área de piso 6 para mejorar el servicio de sub farmacia de piso 6.	- Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Demolición de muros mampostería en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC)

		- Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar) - Retiro de escombros.
TRABAJO SUCIO, BOTIQUIN, SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 7	Sobre los sectores de trabajo sucio, botiquín y sala de procedimientos se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo raso en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces: - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje Retiro de escombros.
MEDICAMENTOS, BOTIQUIN, SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 8, LAVADO MATERIAL, GRUPO SOPORTE METABOLICO, CONSULTORIOS Y OTROS	Sobre los sectores de medicamentos, botiquín y sala de procedimientos se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo raso en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar.

		- Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje Retiro de escombros.
DUCHA SECTOR ORIENTAL PISO 8	Sobre el sector oriental del piso 8 se encuentra una ducha para pacientes que se encuentra en condiciones precarias de asepsia y seguridad, por lo que se hace necesario la intervención total.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Retiro de escombros.
HALL DE ASCENSORES ORIENTAL Y OCCIDENTAL PISO 9	Se hace necesario el mantenimiento de paredes y pisos, así como la instalación de cielo rasos en PVC y luminarias	- Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz

		6500k 40 w - Retiro de escombros.
PASILLO CENTRAL Y ORIENTAL PISO 9	Se hace necesario el mantenimiento de paredes y pisos, así como la instalación de guarda camillas. Se requiere realizar aplicación de pintura sobre mesón en madera de estación de enfermería.	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de guarda camilla - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Retiro de escombros. - Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC
BAÑO DE PACIENTES Y BAÑO PERSONAL PISO 12	Se requiere mantenimiento de pintura y cambio de luminarias.	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación Luminaria LED 605X605X70 con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco de incrustar al cielo raso, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo albar lens o similar - Retiro de escombros.
ADECUACION DE AREAS PARA OFICINAS DE CONTROL INTERNO, GLOSAS, CARTERA, CALL CENTER, PLANEACION, COSOTOS, PRENSA, FET, AUDITORIA MUJER INFANCIA, INTERVENTORIA ENFERMERIA.	Es necesario la creación de áreas para la reubicación de las oficinas que se encuentran sobre el pasillo oriental del piso 12 hacia el costado central del piso 12.	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y

		dilataciones - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Salida datos, incluye tubería emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A - Retiro de escombros. - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.
OFTALMOLOGÍA	Es necesario instalar cielo raso en PVC y pintura de paredes.	- Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos
CARDIOLOGÍA, SALAS DE PROCEDIMIENTOS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA	En las áreas ubicadas sobre el pasillo oriental se realizar adecuación de áreas para el traslado de servicios de cardiología, neumología, neurología, gastroenterología y salas de procedimientos.	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Demolición de muros mampostería en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno) - Muros en mampostería H:10 - Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada). - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC.

		Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones). - Suministro e instalación lavamanos quirúrgicos con accionamiento mecánico - Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2". incluye 3 metros de tubería. - Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón. - Suministro e instalación sanitario institucional - Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería. - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación punto sanitario de 2". - Suministro e instalación punto sanitario de 4". - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar) - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Salida datos, incluye tubería emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma Jack rj45 cat 6A - Retiro de escombros. - Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con lavaplatos. incluye grifería. - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad. - Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.
SALA DE ESPERA	En el hall oriental de	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye

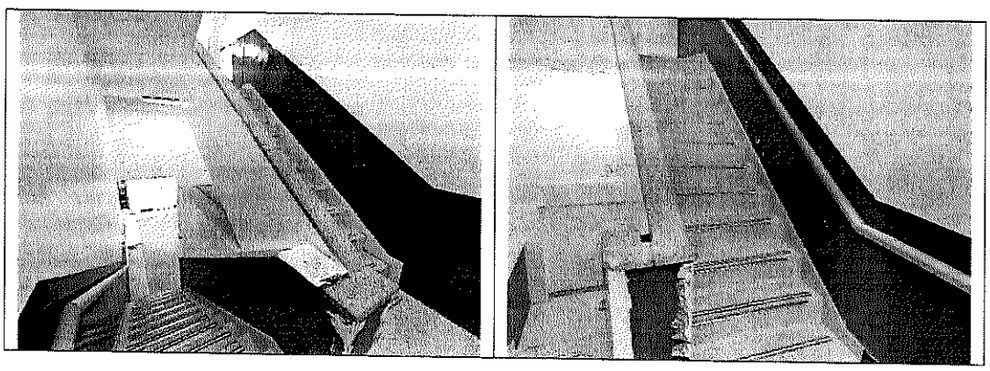
	ascensores es necesario realizar la adecuación del área para la sala de espera de los servicios de oftalmología, cardiología, neumología, neurología y gastroenterología	marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (sobreponer) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Retiro de escombros.
CUARTO DE INSUMOS	En el hall oriental de ascensores es necesario realizar la adecuación del área para el cuarto de insumos de los servicios de oftalmología, cardiología, neumología, neurología y gastroenterología	- Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar) - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.
PASILLO OFICINAS DE	Es necesario realizar	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces.

CONTROL INTERNO, GLOSAS, CARTERA, CALL CENTER, PLANEACION, COSOTOS, PRENSA, FET, AUDITORIA MUJER INFANCIA, INTERVENTORIA ENFERMERIA.	adecuaciones en paredes y techos, así como cambio de luminarias.	- Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar
FACHADA SECTOR PISO 12 Y 13		- Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20 - Alfajía en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo - Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes - Suministro e instalación de impermeabilizante para ventanería tipo sikaflex o similar en exteriores
CUBIERTA PISO 13 - IMPERMEABILIZACIÓN		- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura - Mantenimiento de cubierta, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornillería y accesorios de ser necesario. - Suministro e instalación de teja tipo master 1000

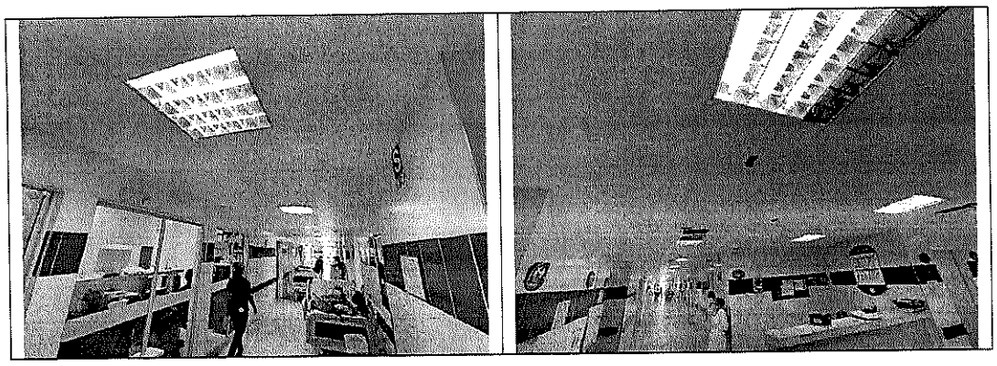
Bajo estas premisas es necesario realizar la adecuación de las áreas anteriormente mencionadas de la ESE Hospital Universitario de Santander, las cuales permitirán garantizar espacios con altos estándares de asepsia y visualmente agradables; así, como el cumplimiento de la normatividad vigente en salud.

IMÁGENES DE CAMPO ESTADO DE LAS AREAS

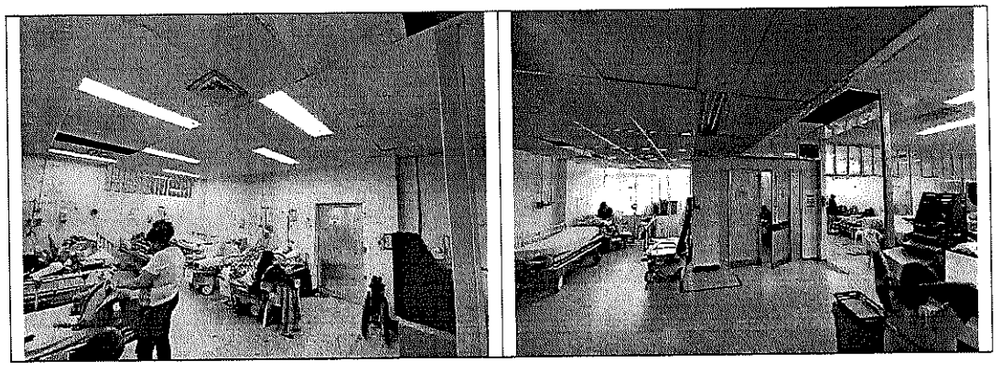
ESCALERAS PUNTO FIJO PISOS 1-13



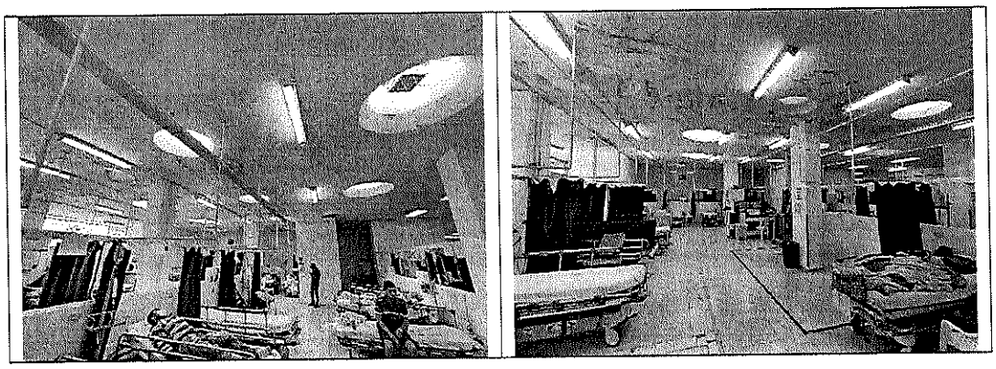
IMAGENOLOGÍA PISO 2



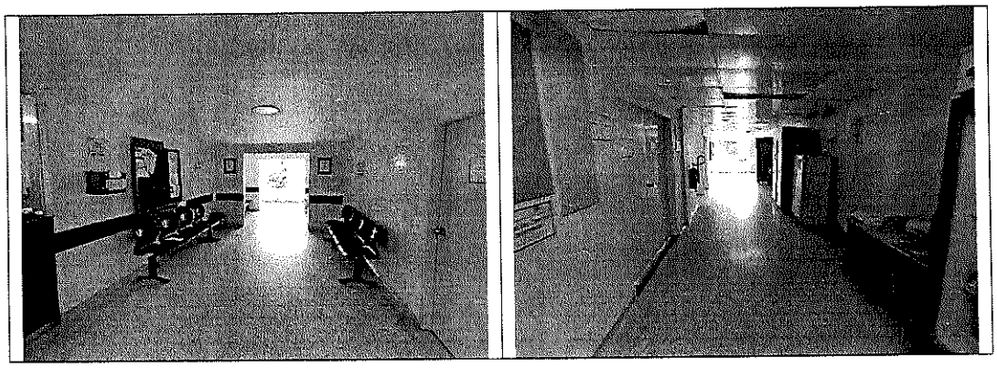
URGENCIAS ANTIGUO PEDIATRIA PISO 2



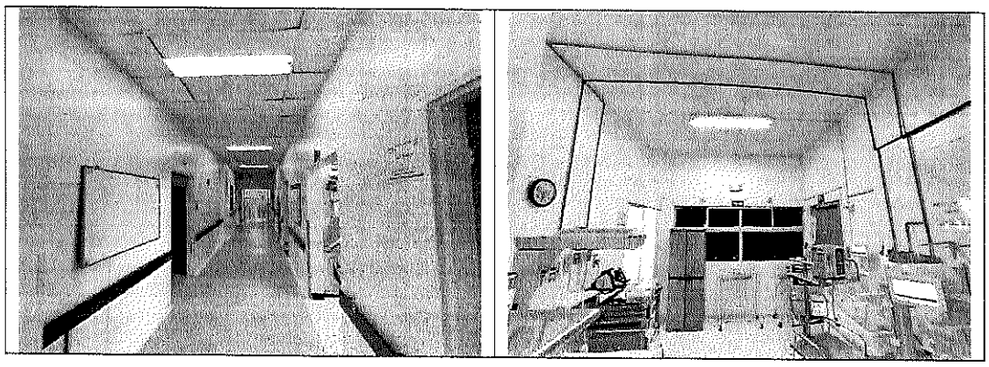
URGENCIAS ANTIGUO OBSERVACION ADULTOS PISO 2



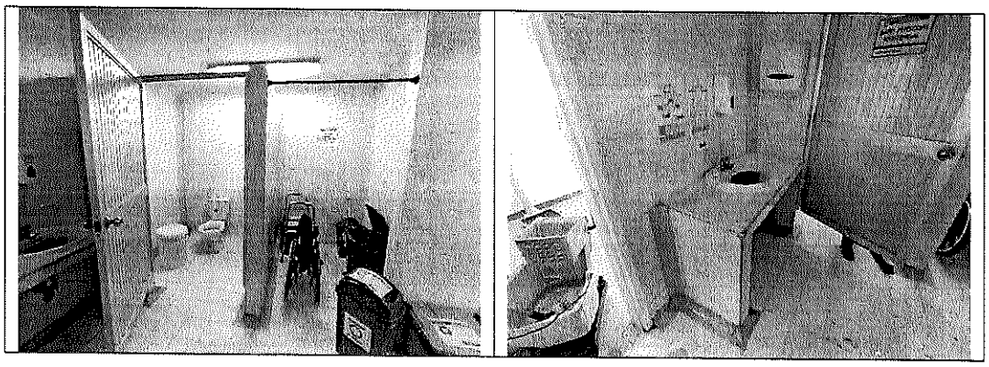
LABORATORIOS PISO 3



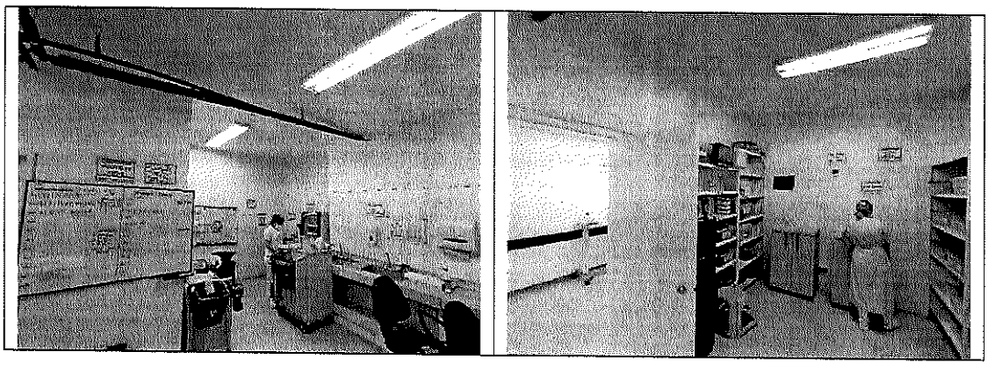
AREA DE PARTOS PISO 5



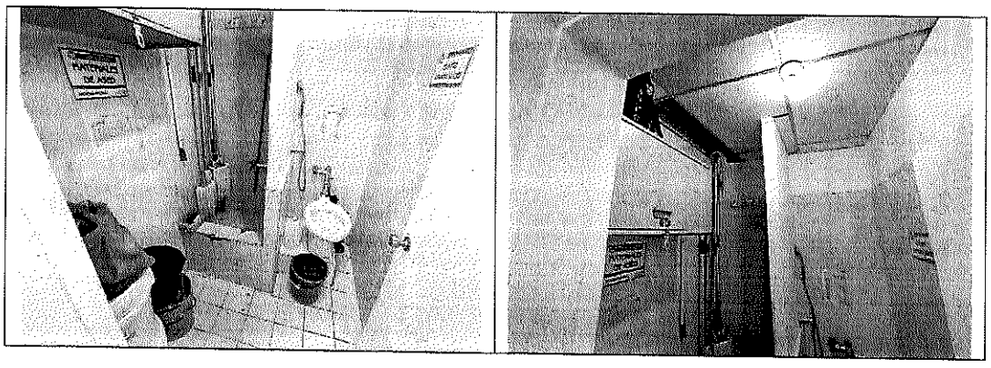
BAÑO PERSONAL PISO 6



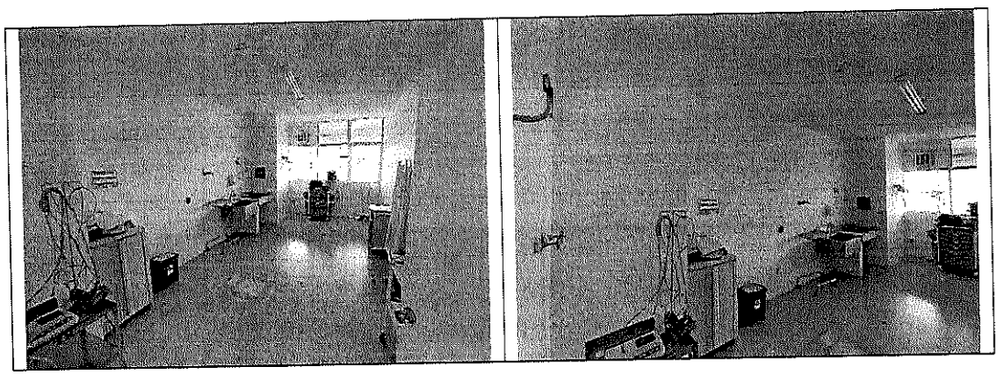
BOTOQUIN PISO 6



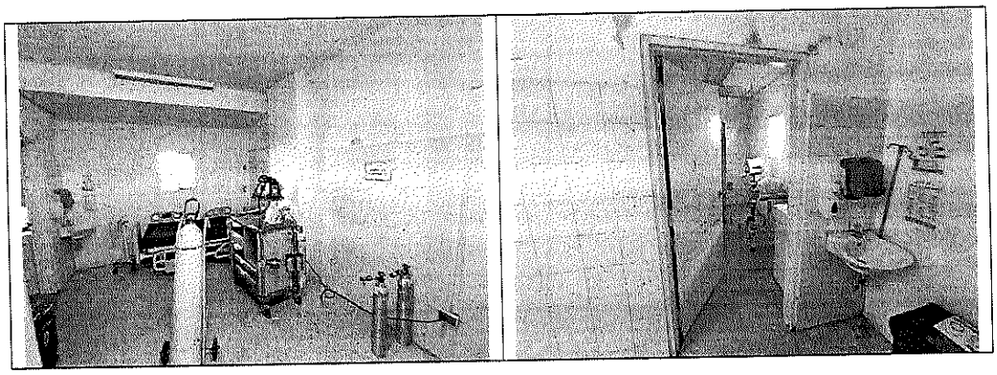
TRABAJO SUCIO PISO 7



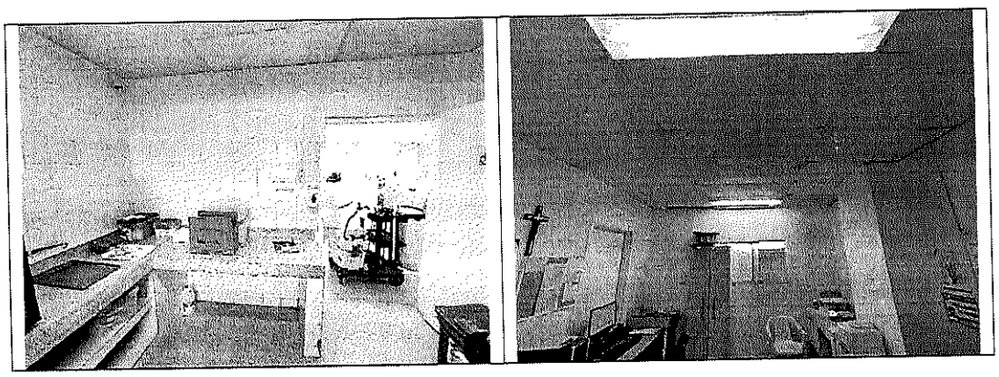
SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 7



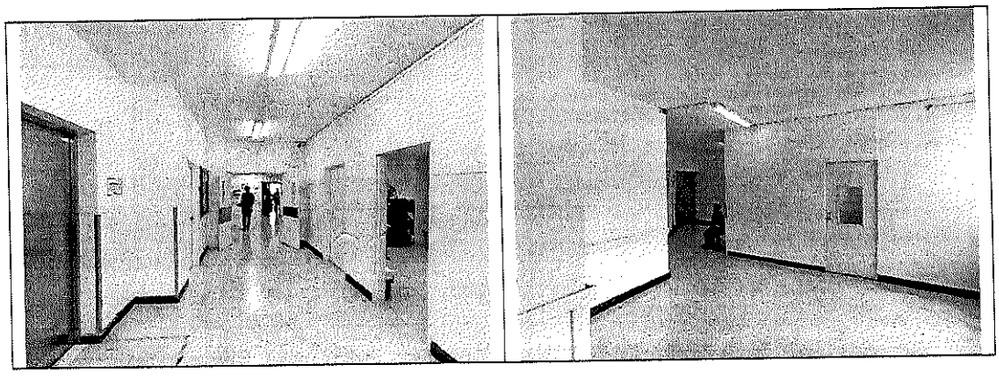
SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 8



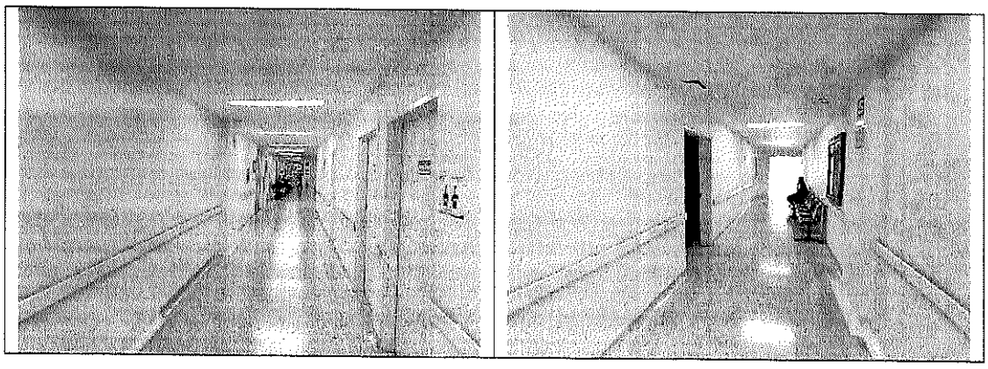
MEDICAMENTOS PISO 8



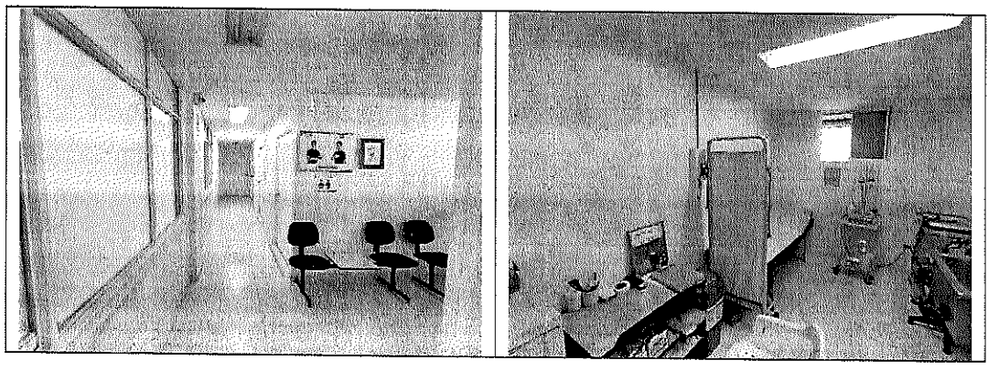
HALL ASCENSORES PISO 9



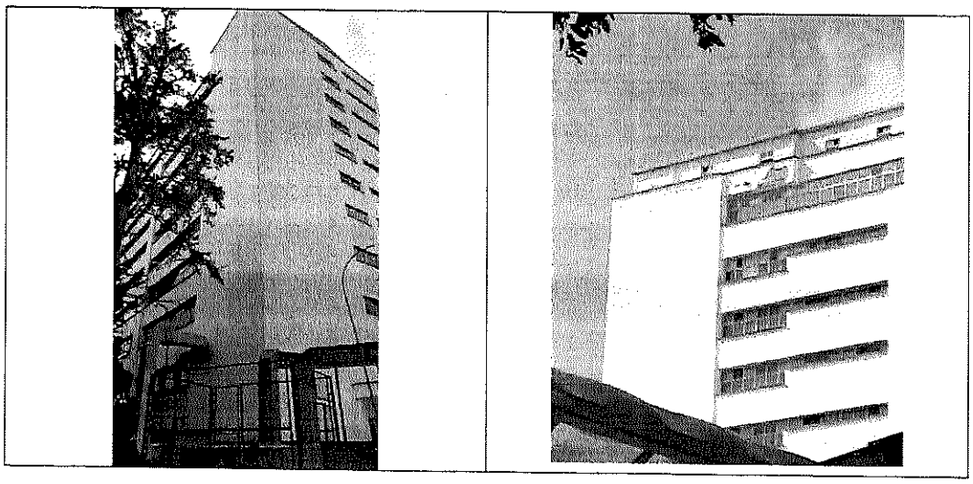
HALL ASCENSORES PISO 9



OFICINAS ADMINISTRATIVAS PISO 12



FACHADA SECTOR PISO 12 Y 13



1.3. ASPECTOS REGULATORIO:

Las condiciones regulatorias para la obra deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 - Medidas para la eficiencia y la transparencia.

- Ley 1474 de 2011 - Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social - Lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación.
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander.
- Resolución No 319 de 2022 de la ESE HUS – Manual de contratación.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 33 de 2022 de la ESE HUS – Estatuto de Contratación.
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

Se presenta relación de oferentes que han participado en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad, al igual que las diferentes empresas dedicadas a la realización de obras:

- CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.
- CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.
- MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S A S
- AMARILO S A S
- GERENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES GEICOC SAS
- GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS
- CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A.
- CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.
- AST INGENIERIA S.A.S.
- CONSTRUCTORA AZUL65 S.A.S.
- ENTE OTRAS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Como la contratación de este tipo de obras, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Empresa Social del Estado en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad ha contratado obras similares en los últimos años de la siguiente manera:

N° Proceso / Contrato	CONTRATO No. 384 DE 2021
TIPO PROCESO	CONVOCATORIA PUBLICA
OBJETO	ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PERIMETRALES EN LOS COSTADOS NORTE Y SUR DE LOS PISOS 5,6,7,8,9 Y 11 DE ESE HUS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$3.632.089.766 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	UT ADECUACIÓN HUS

N° Proceso / Contrato	CONTRATO No. 365 DE 2021
TIPO PROCESO	CONVOCATORIA PUBLICA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA PROCEDIMIENTOS DE HEMATO-ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA Y DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS PERIMETRALES EN EL PISO (10) DE LA TORRE HOSPITALARIA DE LA ESE HUS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$1.816.651.582 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	UT PISO 10 HUS

N° Proceso / Contrato	CONTRATO No. 176 DE 2020
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA – URGENCIA MANIFIESTA
OBJETO	OBRAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER DESTINADAS A LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19
VALOR INICIAL	$400.000.000 PESOS COLOMBIANOS
CONTRATISTA	COMPUSER S.A.S.

¿Cómo adquieren las Empresas Social del Estado este tipo de obras?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CIRUGÍA, OBSTETRICIA, PARQUEADEROS, SOLARIUM, ÁREA PEDIÁTRICA, DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER	SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN	RÉGIMEN ESPECIAL	CONVOCATORIA PÚBLICA NO 001 DE 2021	OCTUBRE 03 DE 2021	$2,091,000,000 PESOS COLOMBIANOS
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA (C.A.A) DE LA E.S.E HOSPITAL DE FUSAGASUGÁ. - PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE	CUNDINAMARCA - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	RÉGIMEN ESPECIAL	INVITACION 09	SEPTIEMBRE 30 DE 2021	$1,145,040,000 PESOS COLOMBIANOS

DICIEMBRE DE 2021.					
ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE TODOS LOS AMBIENTES Y ÁREAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL OCTAVO PISO ALA SUR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV, QUE CUMPLA EL MARCO NORMATIVO PARA SU HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN DEC DICHAS ÁREAS.	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA	LP-005-2021-HOMI	MAYO 28 DE 2021	$970,844,823 PESOS COLOMBIANOS
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO ADSCRITOS A LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	AMAZONAS - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	RÉGIMEN ESPECIAL	CONVOCATORIA PUBLICA 006	DICIEMBRE 12 DE 2020	$1,196,270,076.56 PESOS COLOMBIANOS

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El valor del presente proceso, se encuentra determinado por la unidad gestora con base en las Especificaciones técnicas, Memorias de Cantidades, Análisis de Precios Unitarios (APU) y los Costos indirectos tales como Administración, Imprevistos y Utilidad, tal como se evidencia en el Anexo Presupuesto.

El presupuesto oficial es el valor estimado en la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.247.422.659)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes prestadores de este servicio requerido en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector, donde para este estudio se tomó como base la información financiera a corte 31 de diciembre de 2021 obtenida del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2021)

$000 (Miles de Pesos)

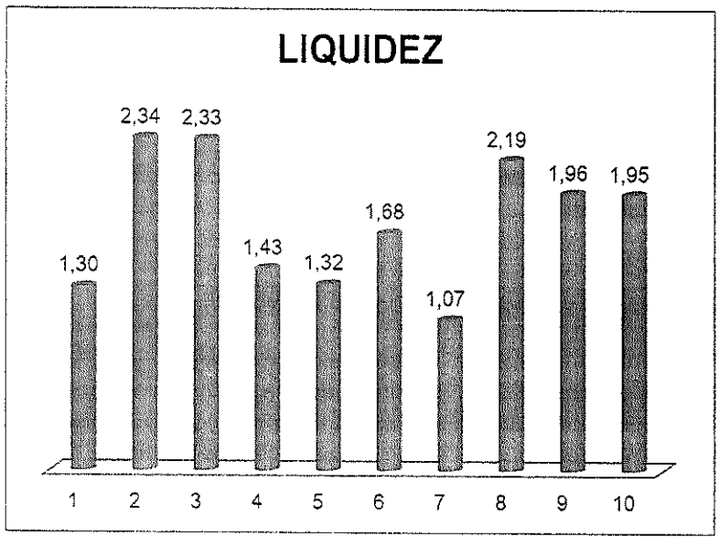
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	0,65	1,30	$ 5.706.176	$ 2.257.655	0,04	0,01	10,35
2	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	0,55	2,34	$ 4.074.237	$ 4.807.398	0,20	0,09	1,65
3	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S	0,65	2,33	$ 242.593.655	$ 150.155.636	0,04	0,01	8,80
4	AMARILO S.A.S	0,59	1,43	$ 859.568.038	$ 686.851.570	0,10	0,03	3,49
5	GERENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES GEICOC SAS	0,59	1,32	$ 881.574	$ 432.691	0,12	0,04	10,11
6	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	0,54	1,68	$ 4.063.868	$ 2.046.967	0,05	0,02	1,03
7	CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A.	0,91	1,07	$ 17.025.122	$ 11.879.736	0,29	0,02	2,01
8	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	0,70	2,19	$ 25.341.856	$ 32.352.452	0,03	0,01	0,58
9	AST INGENIERIA S.A.S.	0,63	1,96	$ 4.890.660	$ 5.344.130	0,01	0,00	0,31
10	CONSTRUCTORA AZUL 65 S.A.S.	0,45	1,95	$ 1.749.096	$ 1.399.141	0,10	0,05	1,98
	TOTALES	6,36	17,57	$ 1.165.894.282	$ 897.527.376	0,98	0,28	40,31
	MEDIA ARITMÉTICA	0,64	1,76	$ 116.589.428	$ 89.752.738	0,10	0,03	4,03

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.76**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.76**, donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente**.



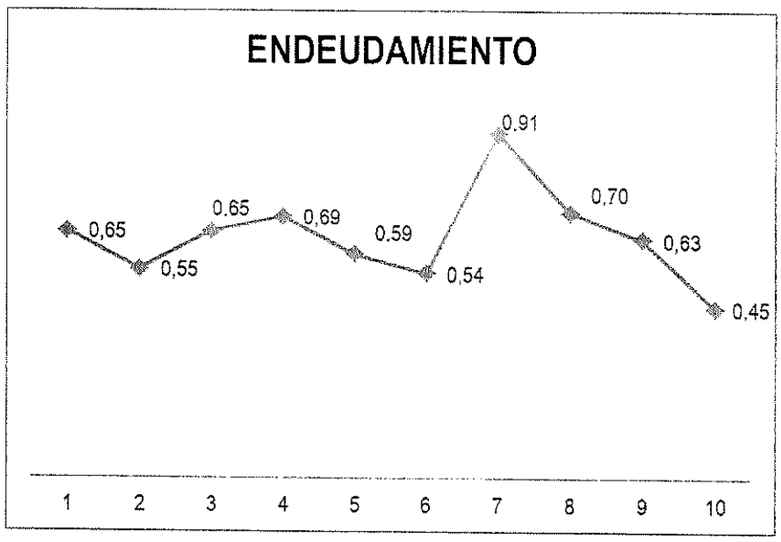
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.76

Liquidez = Activo Corriente ≥ 1.76
Pasivo Corriente

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.64**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.64** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.64

Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total <= 0.64
Activo Total

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, nos arroja un promedio de 4.03, por lo tanto, la ESE exigirá que este índice sea igual o superior a **4.03**, con el fin que haya pluralidad de oferentes. En donde la **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**

Nota: en caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 4.03

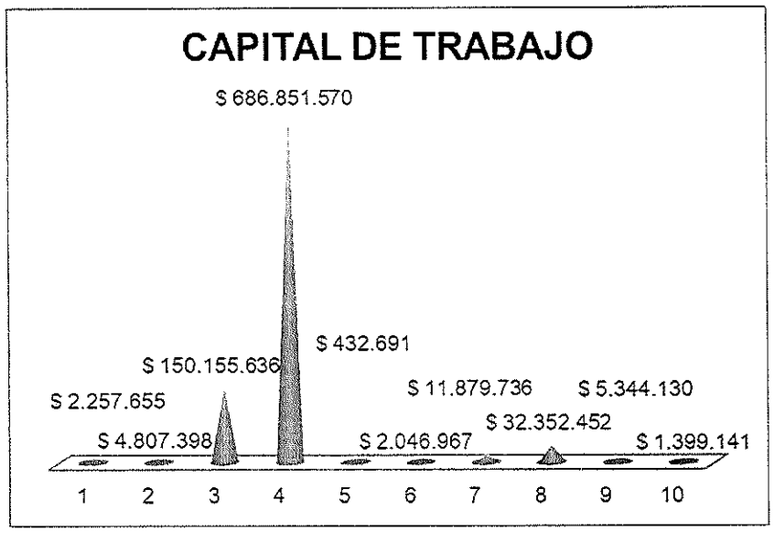
Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional > = 4.03
Gastos de Intereses

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de

liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

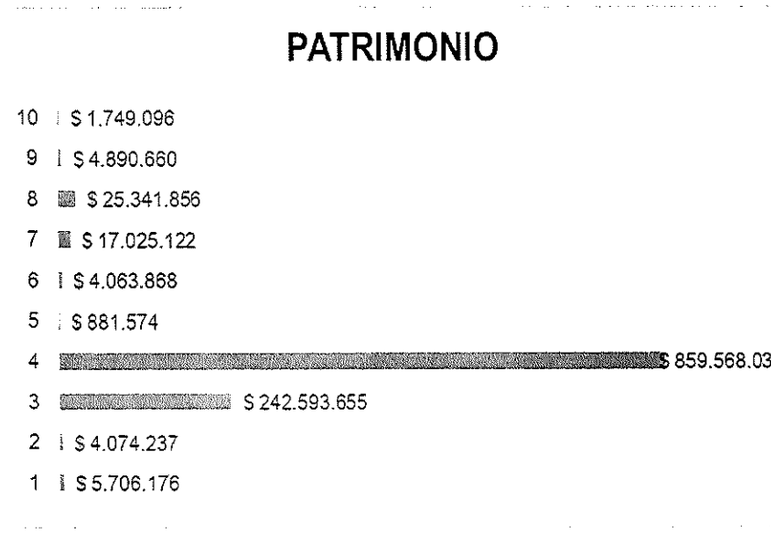
Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial

- PATRIMONIO

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige **un Patrimonio mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**



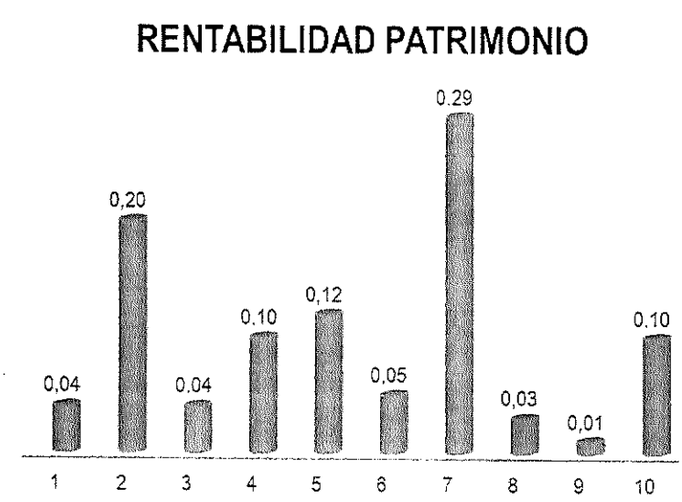
Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 50% al presupuesto oficial.

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.10;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.10**



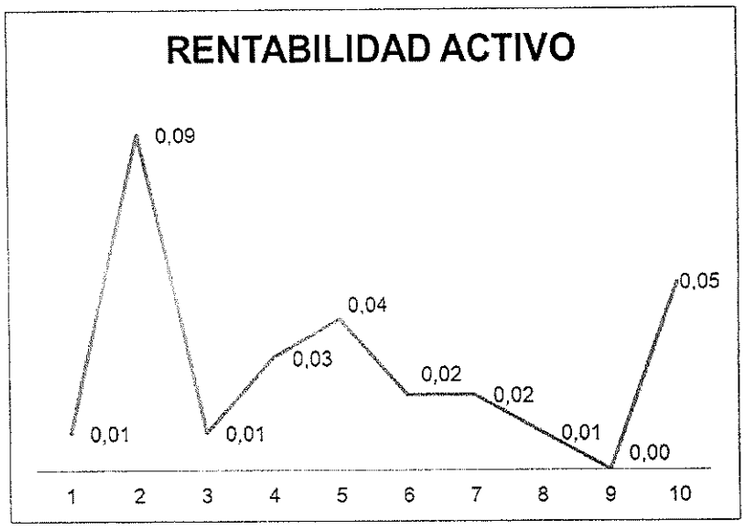
Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.10

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional >= 0.10
Patrimonio

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas de obras y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.03** por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.03.**



Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.03

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional >= 0.03
Activo

Dado en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2022

Vo Bo. Revisó.

JUAN CARLOS NIÑO REY
Profesional Especializado de Apoyo Financiero
a la Gerencia ESE HUS

ERIKA HERNANDEZ M

Elaboró. ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Estudios Sector

Anexo: Tabla N° 1 – Empresas

OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2021)

$000 (Miles de Pesos)

No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	RCI
1	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	0,65	1,30	$ 5.706.176	$ 2.257.655	0,04	0,01	10,35
2	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.	0,55	2,34	$ 4.074.237	$ 4.807.398	0,20	0,09	1,65
3	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S A S	0,65	2,33	$ 242.593.655	$ 150.155.636	0,04	0,01	8,80
4	AMARILO S A S	0,69	1,43	$ 859.568.038	$ 686.851.570	0,10	0,03	3,49
5	GERENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES GEICOC SAS	0,59	1,32	$ 881.574	$ 432.691	0,12	0,04	10,11
6	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	0,54	1,68	$ 4.063.868	$ 2.046.967	0,05	0,02	1,03
7	CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS S.A.	0,91	1,07	$ 17.025.122	$ 11.879.736	0,29	0,02	2,01
8	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	0,70	2,19	$ 25.341.856	$ 32.352.452	0,03	0,01	0,58
9	AST INGENIERIA S.A.S.	0,63	1,96	$ 4.890.660	$ 5.344.130	0,01	0,00	0,31
10	CONSTRUCTORA AZUL65 S.A.S.	0,45	1,95	$ 1.749.096	$ 1.399.141	0,10	0,05	1,98
	TOTALES	6,36	17,57	$ 1.165.894.282	$ 897.527.376	0,98	0,28	40,31
	MEDIA ARITMÉTICA	**0,64**	**1,76**	**$ 116.589.428**	**$ 89.752.738**	**0,10**	**0,03**	**4,03**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LAS *"OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".*

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**OFICINA ASESORA JURÍDICA**
FECHA	**OCTUBRE DE 2022**
MODALIDAD	**INVITACIÓN PRIVADA**

MARCO LEGAL

Se procede a elaborar el estudio de conveniencia y oportunidad de conformidad con lo estipulado en el Capítulo III Planeación Contractual, Artículo 25, "ESTUDIOS PREVIOS" de la resolución No. 319 de septiembre 07 de 2022, medio de la cual *se expide el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Santander.*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y SU JUSTIFICACIÓN

El Hospital Universitario de Santander fue creado mediante el Decreto Departamental No. 025 de 2005, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría de Salud Departamental con el objeto de prestar servicios de salud de segundo, tercer nivel y alta complejidad, entendido como un servicio público a cargo del Departamento y como parte del sistema de seguridad social en salud. Además, como un campo de práctica de docencia asistencial de la Facultad de medicina de la Universidad Industrial de Santander.

Con el fin de lograr los objetivos propuestos para el mejoramiento continuo de la institución como prestadora de servicios de salud integrales de mediana y alta complejidad en pro de modernizar la infraestructura física y tecnológica institucional, se hace necesario la intervención de diferentes áreas y servicios de la ESE Hospital Universitario de Santander, una vez se realizaron diferentes visitas de inspección técnica y visual de cada uno de los pisos de la Torre hospitalaria, plataforma hospitalaria y demás espacios que componen la institución en conjunto con la oficina de Calidad, servicios básicos y la subgerencia administrativa y financiera, la cual tuvo como diagnostico general la oportunidad de mejora del estado de pintura de paredes, pintura de cielo rasos, instalación de cielo rasos en PVC, luminarias y demás actividades indispensables para garantizar asepsia, la mejora de la seguridad, limpieza y embellecimiento del hospital; así como el cumplimiento de la normatividad en habilitación hospitalaria.

Bajo estas premisas es necesario realizar la adecuación de las áreas anteriormente mencionadas de la ESE Hospital Universitario de Santander, las cuales permitirán garantizar espacios con altos estándares de asepsia y visualmente agradables; así, como el cumplimiento de la normatividad vigente en salud.

En atención a lo expuesto y de conformidad con el **Requerimiento No. 732 del 26 de octubre de 2022**, suscrito por el Subgerente Administrativo y Financiero de Santander, se hace necesario adelantar la contratación para efectuar las adecuaciones en la infraestructura de la ESE Hospital Universitario de Santander.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso de contratación tiene como finalidad mejorar el estado de pintura de paredes, pintura de cielo rasos, instalación de cielo rasos en PVC, luminarias y demás actividades indispensables para garantizar asepsia, la mejora de la seguridad, limpieza y embellecimiento del hospital; así como el cumplimiento de la normatividad en habilitación hospitalaria.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

A continuación, se listarán las diferentes observaciones recabadas dentro de las visitas de inspección técnica y visual que se realizaron a la infraestructura de la ESE HUS, razón por la cuál es necesario realizar las adecuaciones de las siguientes áreas de la ESE HUS, los cuáles permitirán garantizar espacios con altos estándares de asepsia y visualmente agradables, así como cumplir con la normatividad vigente en salud:

ÍTEM	AREA	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	ESCALERAS PUNTO FIJO PISO 1 al 13	Deterioro general de pintura de paredes y techo, así como la necesidad de pulir y brillar pisos, zócalos y guarda escobas en granito.	- Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye. - Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de cinta lija de seguridad para pisos
2	IMAGENOLOGÍA PISO 2	Se requiere el cambio de las luminarias en toda el área de imagenología.	- Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación de esquinero en acero inoxidable 304 calibre 18. Dimensiones 4x4 x 120 cm. - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos
3	HALL DE ASCENSORES PISO 2	Se hace necesario instalación de esquineros y guarda camillas	- Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros - Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras
4	CONSULTA EXTERNA	Se requiere garantizar la comunicación segura del personal administrativo y asistencia de la ESE HUS que se desplazan a través de un camino que atraviesa el área de consulta externa, el cual se encuentra en tierra y tiene constante flujo de personas	- Demolición manual de estructuras en concreto. - Localización y replanteo - Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15 - Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"
5	URGENCIAS ANTIGUO PEDIATRIA	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como el cambio de cielo rasos y luminarias.	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura - Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared

			(mampostería o muro liviano) - Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar S- alida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros.
6	URGENCIAS ANTIGUO OBSERVACION ADULTOS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Resanes y pintura de placa bajo techo - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación de vidrios sobre ventales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)
7	SALA DE MONITORES URGENCIAS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces.

			- Empotramiento de redes eléctricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros. - Suministro e instalación de vidrios sobre ventanales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)
8	LABORATORIO PISO 3	El laboratorio presenta deterioro general de pintura de paredes y cielo rasos en drywall, así como cielo rasos en lamina acrílica en muy mal estado, los cuales requieren cambio inmediato con el fin de garantizar la seguridad y asepsia del servicio.	- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos

			manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Retiro de escombros.
9	SALA DE PARTOS	Área en mal estado, se requiere pintura general y resanes, así como la instalación de cielo rasos y luminarias	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de

			paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Retiro de escombros.
10	BAÑO PERSONAL ASISTENCIAL OCCIDENTAL PISO 6	Sobre el sector occidental del piso 6 se encuentra un baño para personal asistencia y medico que se encuentra en condiciones precarias de asepsia y seguridad, por lo que se hace necesario la intervención total del baño.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard, acrílico o similar, incluye estructura - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de media caña yeso-látex (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2". incluye3metrosdetubería. - Suministro e instalación sanitario institucional - Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería. - Suministro e instalación Grifería ducha - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación Panel

			led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje - Retiro de escombros.
11	TRABAJO SUCIO, BOTIQUIN, QUIROFANOS PISO 6	Sobre los sectores de trabajo sucio y botiquín se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo rasos en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje - Retiro de escombros.
12	SUB FARMACIA QX PISO 6	Se requiere realizar adecuaciones en el área de piso 6 para mejorar el servicio de sub farmacia de piso 6.	- Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Demolición de muros mampostería en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura

			y/o enchapes y acarreo interno) - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar) - Retiro de escombros.
13	TRABAJO SUCIO, BOTIQUIN, SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 7	Sobre los sectores de trabajo sucio, botiquín y sala de procedimientos se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo rasos en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros.

			- Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k - Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje Retiro de escombros.
14	MEDICAMENTOS, BOTIQUIN, SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 8, LAVADO MATERIAL, GRUPO SOPORTE METABOLICO, CONSULTORIOS Y OTROS	Sobre los sectores de medicamentos, botiquín y sala de procedimientos se hace necesario el mantenimiento de pintura de paredes y puertas instalación de cielo rasos en PVC y pisos en cerámica. También se requiere el cambio de luminarias.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación de panel led 60x60 40w 6000k

			- Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje Retiro de escombros.
15	DUCHA SECTOR ORIENTAL PISO 8	Sobre el sector oriental del piso 8 se encuentra una ducha para pacientes que se encuentra en condiciones precarias de asepsia y seguridad, por lo que se hace necesario la intervención total.	- Demolición de enchape de pared, incluye friso. - Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex) - Demolición pisos en cerámica (incluye mortero) - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros. - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Retiro de escombros.
16	HALL DE ASCENSORES ORIENTAL Y OCCIDENTAL PISO 9	Se hace necesario el mantenimiento de paredes y pisos, así como la instalación de cielo rasos en PVC y luminarias	- Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros) - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w

			- Retiro de escombros.
17	PASILLO CENTRAL Y ORIENTAL PISO 9	Se hace necesario el mantenimiento de paredes y pisos, así como la instalación de guarda camillas. Se requiere realizar aplicación de pintura sobre mesón en madera de estación de enfermería.	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de guarda camilla - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro y aplicación de pintura tráfico para protección media caña y guarda escoba - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos - Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w - Retiro de escombros. - Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC
18	BAÑO DE PACIENTES Y BAÑO PERSONAL PISO 12	Se requiere mantenimiento de pintura y cambio de luminarias.	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación Luminaria LED 605X605X70 con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco de incrustar al cielo raso, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V

			con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo albar lens o similar - Retiro de escombros.
19	ADECUACION DE AREAS PARA OFICINAS DE CONTROL INTERNO, GLOSAS, CARTERA, CALL CENTER, PLANEACION, COSOTOS, PRENSA, FET, AUDITORIA MUJER INFANCIA, INTERVENTORIA ENFERMERIA.	Es necesario la creación de áreas para la reubicación de las oficinas que se encuentran sobre el pasillo oriental del piso 12 hacia el costado central del piso 12.	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto optico de Acrilico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block lens o similar - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Salida datos, incluye tubería emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A - Retiro de escombros. - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.
20	OFTALMOLOGÍA	Es necesario instalar cielo raso en PVC y pintura de paredes.	- Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano)

			- Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos
21	CARDIOLOGÍA, SALAS DE PROCEDIMIENTOS, NEUROLOGÍA, NEUMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA	En las áreas ubicadas sobre el pasillo oriental se realizar adecuación de áreas para el traslado de servicios de cardiología, neumología, neurología, gastroenterología y salas de procedimientos.	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias - Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mampostería o muro liviano) - Demolición de muros mampostería en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno) - Muros en mampostería H:10 - Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada). - Pulida de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera. - Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro). - Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar. - Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar. - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y

			dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones). - Suministro e instalación lavamanos quirúrgicos con accionamiento mecánico - Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2". incluye 3 metros de tubería. - Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón. - Suministro e instalación sanitario institucional - Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería. - Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2" - Suministro e instalación punto sanitario de 2". - Suministro e instalación punto sanitario de 4". - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar) - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Salida datos, incluye tubería emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso

			y toma Jack rj45 cat 6A - Retiro de escombros. - Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con lavaplatos. incluye grifería. - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad. - Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.
22	SALA DE ESPERA	En el hall oriental de ascensores es necesario realizar la adecuación del área para la sala de espera de los servicios de oftalmología, cardiología, neumología, neurología y gastroenterología	- Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos. - Desmonte de muros en drywall o Eterboard. - Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (sobreponer) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV

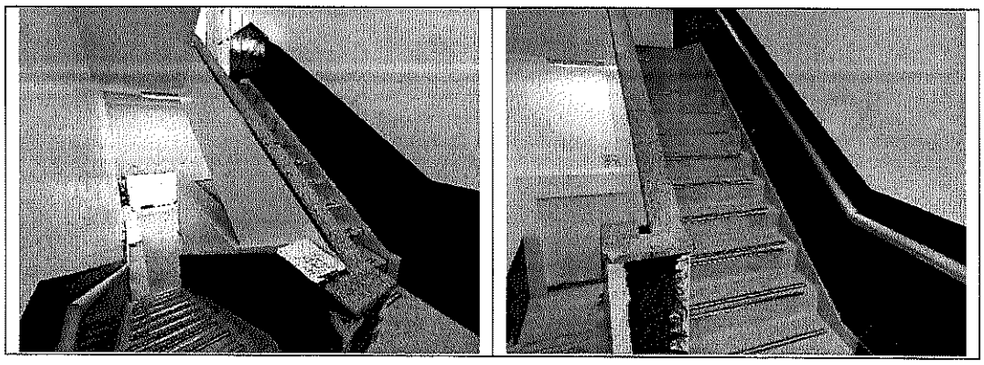
			tipo Block lens o similar - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Retiro de escombros.
23	CUARTO DE INSUMOS	En el hall oriental de ascensores es necesario realizar la adecuación del área para el cuarto de insumos de los servicios de oftalmología, cardiología, neumología, neurología y gastroenterología	- Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura - Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. - Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña - Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC) - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos - Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos - Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar) - Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje. - Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato - Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.
24	PASILLO OFICINAS DE CONTROL INTERNO, GLOSAS, CARTERA, CALL CENTER, PLANEACION, COSOTOS, PRENSA, FET, AUDITORIA MUJER INFANCIA, INTERVENTORIA ENFERMERIA.	Es necesario realizar adecuaciones en paredes y techos, así como cambio de luminarias.	- Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces. - Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones). - Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos

			- Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos - Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones - Suministro e instalación Luminaria LED 1210X300X30 (incrustar) con marco y acabado con pintura curada al horno color blanco, IP-20, IK-02, TENSION DE ENTRADA DE 120-277V con conjunto óptico de Acrílico opalizado de alta transmitancia y filtro UV tipo Block Lens o similar
25	FACHADA SECTOR PISO 12 Y 13		- Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20 - Alfajía en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo - Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes - Suministro e instalación de impermeabilizante para ventaneria tipo sikaflex o similar en exteriores
26	CUBIERTA PISO 13 - IMPERMEABILIZACIÓN		- Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura - Mantenimiento de cubierta, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornilleria y accesorios de ser necesario. - Suministro e instalación de teja tipo master 1000

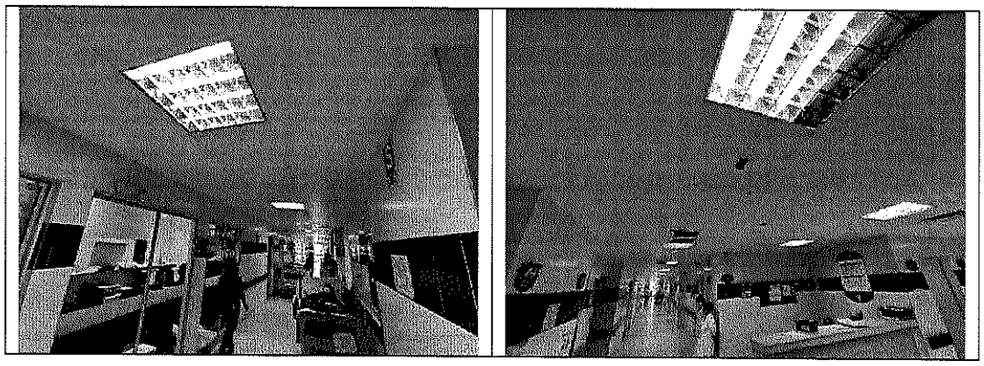
Se adjuntan imágenes para que los proponentes reconozcan de manera fehaciente los sitios a intervenir, en todo caso no pretende reemplazar la visita al lugar de la obra que pueden realizar los proponentes previa solicitud escrita y hasta tres días antes de la fecha de cierre establecida para el proceso de contratación.

IMÁGENES DE CAMPO ESTADO DE LAS AREAS

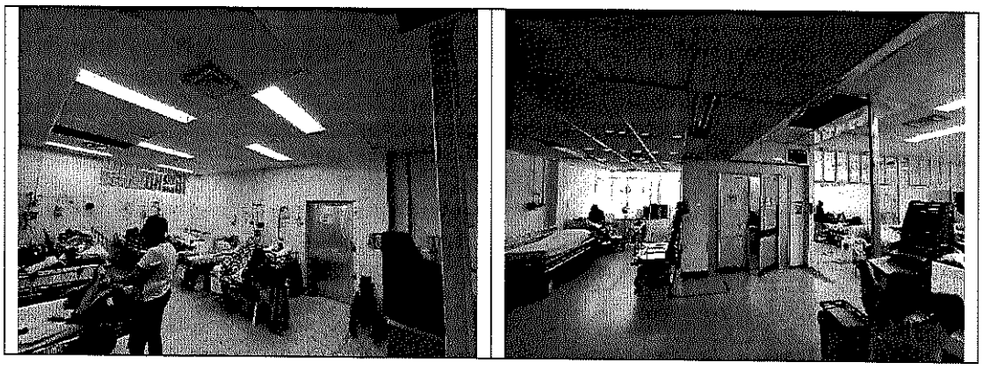
ESCALERAS PUNTO FIJO PISOS 1-13



IMAGENOLOGÍA PISO 2



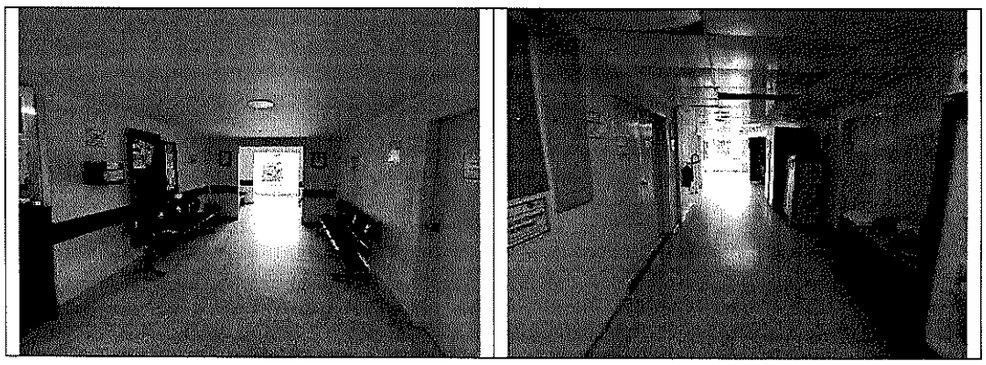
URGENCIAS ANTIGUO PEDIATRIA PISO 2



URGENCIAS ANTIGUO OBSERVACION ADULTOS PISO 2



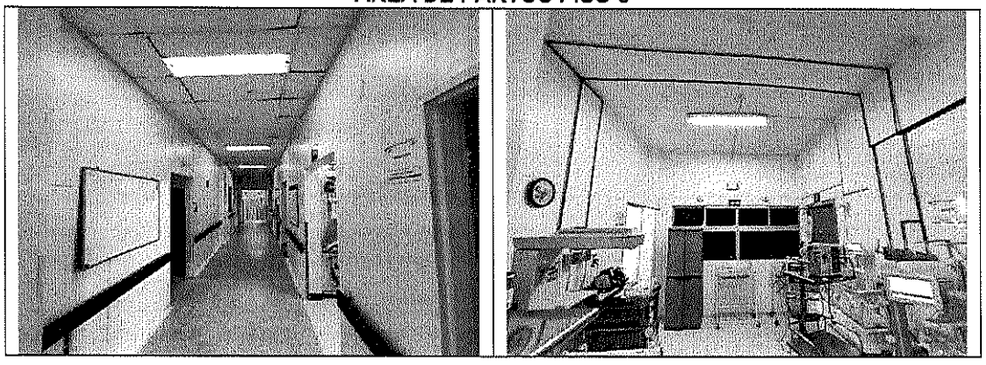
LABORATORIOS PISO 3



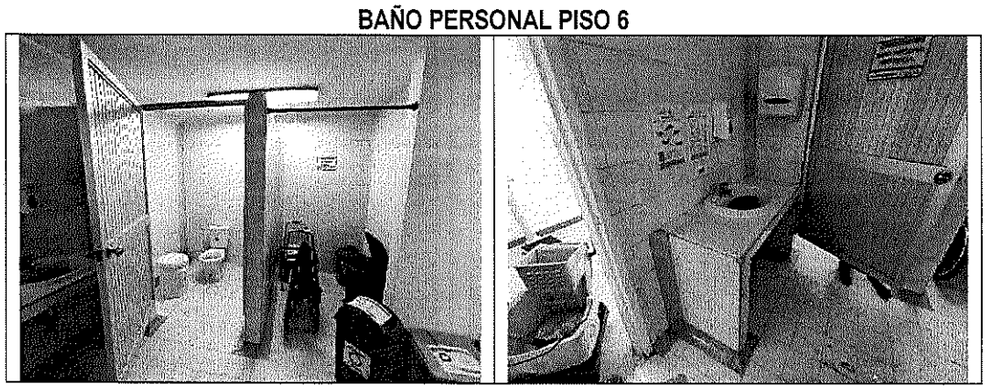
PLACA SOBRE PISO 3 - IMPERMEABILIZACION



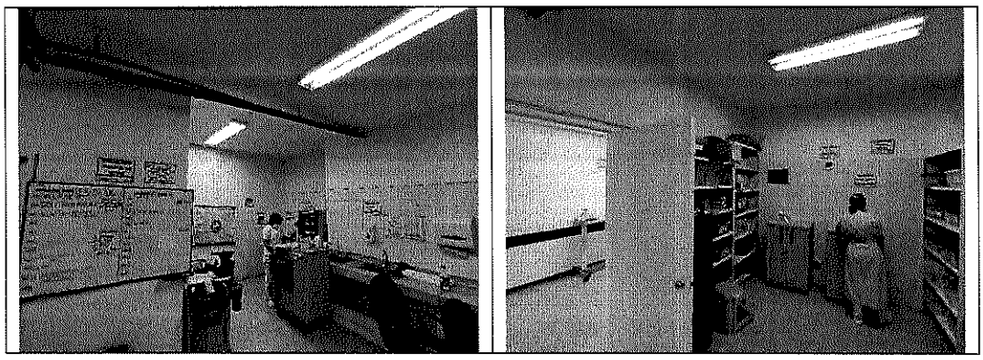
AREA DE PARTOS PISO 5



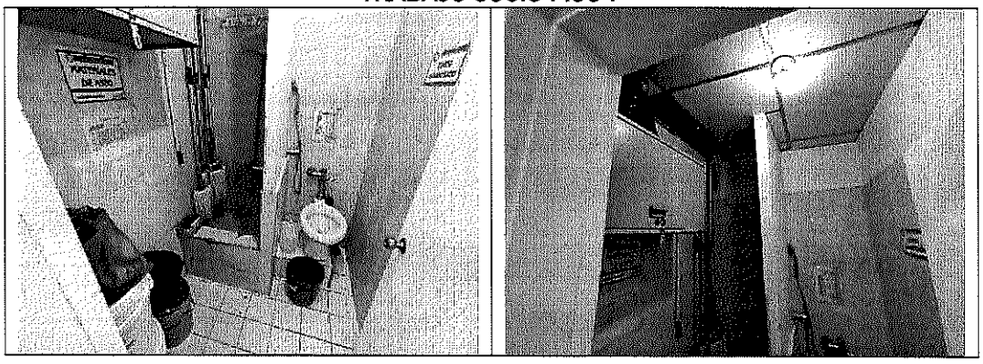
BAÑO PERSONAL PISO 6



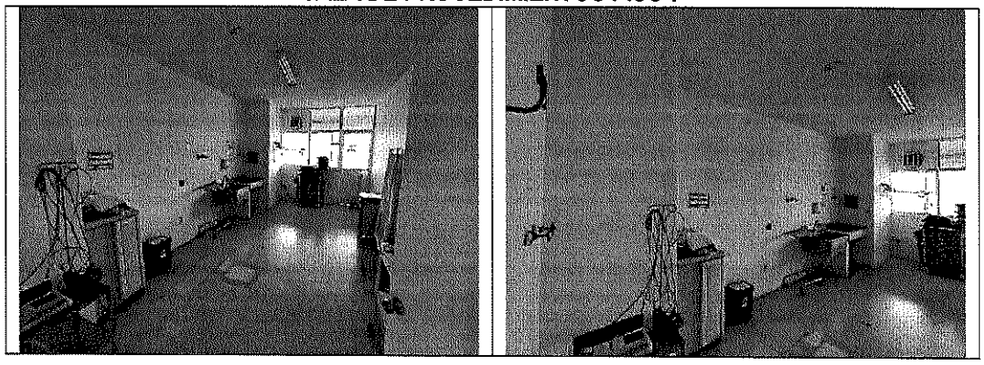
BOTIQUÍN PISO 6



TRABAJO SUCIO PISO 7



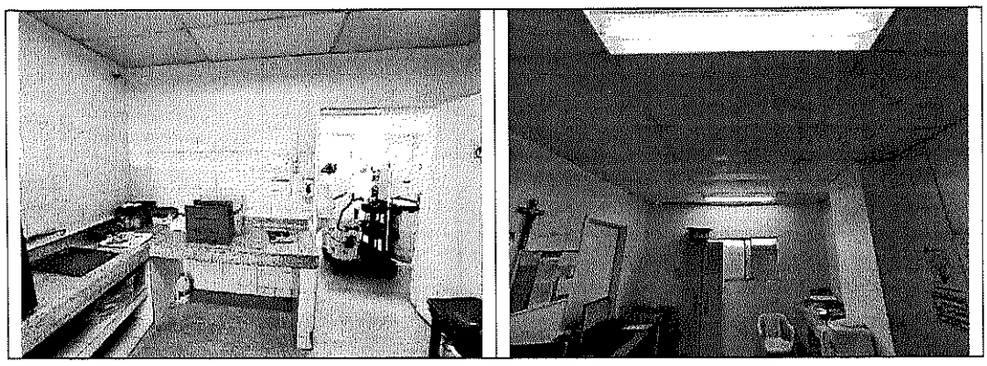
SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 7



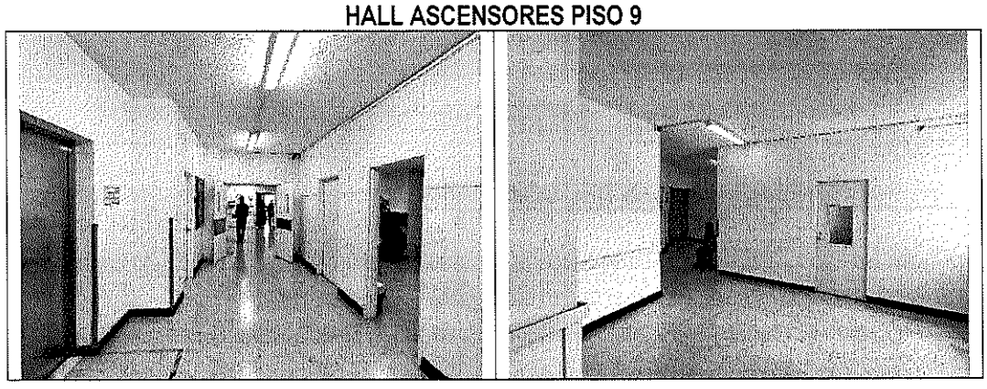
SALA DE PROCEDIMIENTOS PISO 8



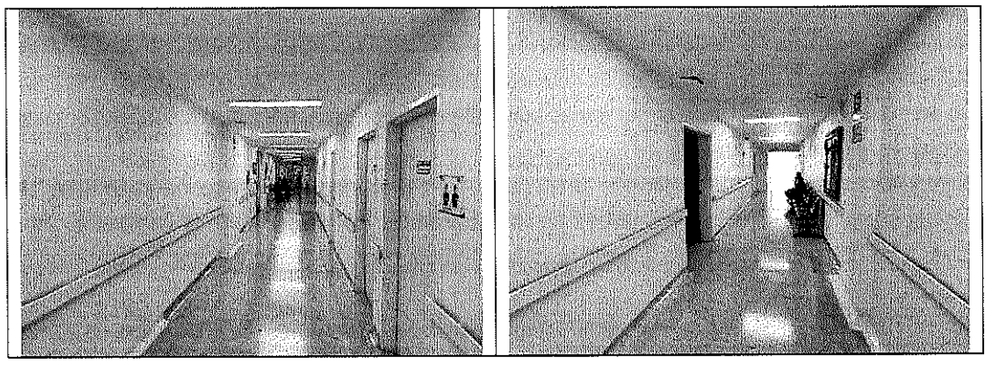
MEDICAMENTOS PISO 8



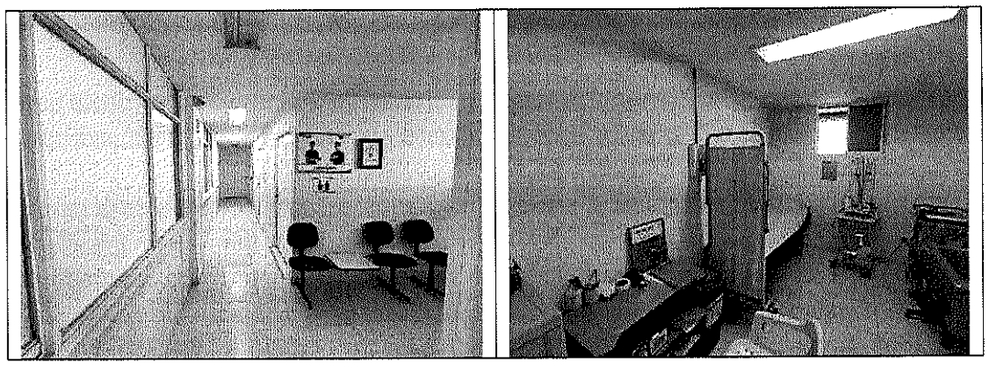
HALL ASCENSORES PISO 9



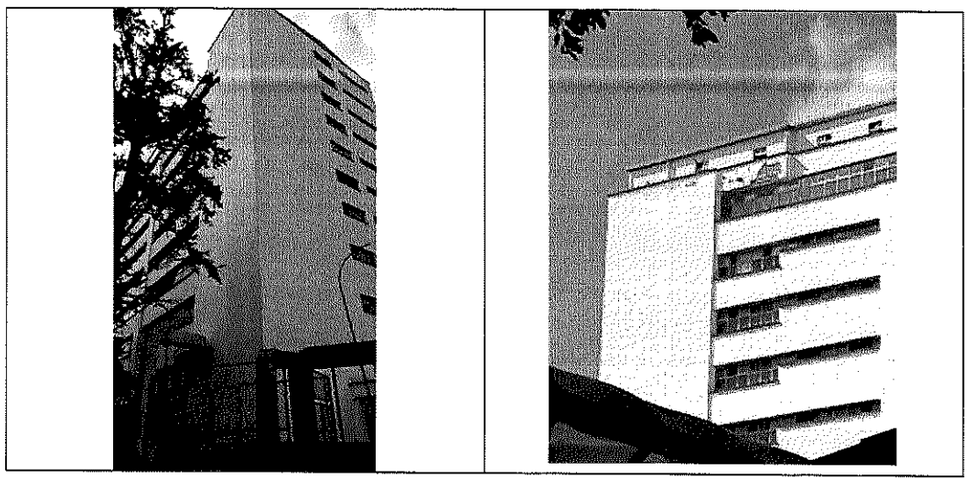
HALL ASCENSORES PISO 9



OFICINAS ADMINISTRATIVAS PISO 12



FACHADA SECTOR PISO 12 Y 13



2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el efectivo desarrollo del objeto contractual.
2. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Acreditar afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, Ley 1753 de 2015 artículo 135.
4. Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional.
5. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6. Aceptar la interventoría por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
8. Presentar informes ejecutivos periódicos de su gestión y del avance en la ejecución de la obra, como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y de la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean asignados o solicitados por el interventor o funcionario competente de la ESE HUS.
9. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes a la acreditación de la institución.
10. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
11. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
12. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
13. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.
14. El contratista se compromete a adherirse de forma total a las guías, estándares y manuales de calidad determinados por la ESE HUS.
15. El contratista deberá cumplir con las normas nacionales, departamentales y municipales acerca de las medidas de bioseguridad, para el personal que se encuentre a su cargo y que sea asignado para la ejecución de las actividades en el hospital Universitario de Santander.

16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre contractuales, y contractuales, evitando dilaciones o cualquier otra situación que obstruya la normal ejecución del contrato.
17. Revisar, analizar y verificar la documentación aportada por el estructurador del Proyecto.
18. Instalar y disponer del equipo necesario para la ejecución del contrato, desde el momento en que el interventor así lo solicite
19. Ejecutar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. La no observancia a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el INTERVENTOR por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.
20. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de Trabajo, así como las normas vigentes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física todas las personas a su cargo que desarrollen actividades en cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y de la comunidad directa e indirectamente afectada; y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA informará, en primera instancia a la CONTRATANTE para efecto de las sanciones previstas por presunto incumplimiento.
21. Cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre seguridad industrial, protocolos de bioseguridad y salud ocupacional vigentes en el país.
22. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se vincule y a terceros en la ejecución del contrato.
23. Presentar al interventor el personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral de "PERSONAL MÍNIMO", previo al inicio del contrato.
24. Estructurar y mantener el equipo de trabajo propuesto por el término de ejecución del contrato y disponer de los medios físicos y administrativos que permitan cumplir con las obligaciones contractuales
25. Participar a través del representante legal o Director del Proyecto en el comité de seguimiento o comités de obra a los cuales podrá asistir las entidades involucradas en el desarrollo del Proyecto. Los comités de seguimiento son reuniones de las que se revisarán las actas de las reuniones anteriores, con el fin de comprobar el avance de todos los acuerdos establecidos además de realizar una revisión del estado actual del proyecto, en dicho comité se pueden establecer compromisos, requerimientos, solicitudes de gestión, inconvenientes presentados, entre otros; en pro de cumplir con el objeto de esta convocatoria en los términos establecidos. Los comités deben realizarse semanalmente y dejar registro de los mismos conforme a los formatos que LA CONTRATANTE indique para ello.
26. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato.
27. Participar y apoyar a LA CONTRATANTE en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
28. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato.
29. Colaborar con LA CONTRATANTE en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
30. Utilizar la imagen de LA CONTRATANTE, de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
31. Entregar a LA CONTRANTE toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del contrato, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes.
32. Velar porque la CONTRATANTE se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato
33. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al CONTRATISTA, sus dependientes subordinados o subcontratistas.
34. Presentar un informe final de ejecución que dé cuenta de las actividades realizadas en desarrollo del contrato.

35. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
36. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 738 del 26 de mayo de 2021, o las normas que los modifiquen, adicionen y/o sustituyan, en relación con los protocolos y elementos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
37. Las demás que, por ley, los Términos de Referencia, del CONTRATO correspondan o sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.

B. OBLIGACIONES GENERALES FINANCIERAS

1. Verificar junto con el interventor o supervisor, el flujo de inversión del contrato, para lo cual deberá suscribirse el acta respectiva, de manera mensual o quincenal.
2. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones o medidas que la CONTRATANTE o el CONTRATISTA deban tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.
3. Asumir el pago de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, departamentales y municipales donde se desarrolle el CONTRATO, así como las erogaciones necesarias para la ejecución del mismo. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta económica.
4. Suscribir el Acta de liquidación del contrato, una vez se cumplan todas las obligaciones necesarias para tal fin, tales como, la terminación del contrato suscrito por las partes, la debida entrega del archivo a la CONTRATANTE y la aprobación por parte de la interventoría de los documentos de liquidación finales presentados a la terminación del contrato. En todo caso el trámite de suscripción de la respectiva acta de liquidación deberá corresponder a los procedimientos establecidos por LA CONTRATANTE.

C. OBLIGACIONES GENERALES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. El director del proyecto deberá tener autonomía para actuar en nombre del CONTRATISTA y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales.
2. Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, para el personal que aplique según las normas colombianas.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA DE OBRA al momento de la presentación de su propuesta, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA DE OBRA con LA CONTRATANTE.
5. Observar el desempeño del personal vinculado al proyecto, exigiéndole una dirección competente, el cumplimiento de normas de seguridad industrial y de tipo ambiental.
6. Emplear personal técnico o profesional, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y en el contrato respectivo, garantizando que se encuentra en óptimas condiciones físicas y mentales para el desarrollo de las actividades asignadas.
7. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa
8. Contemplar en su propuesta económica dentro de sus costos administrativos, el valor correspondiente a elementos de seguridad industria, elementos de bioseguridad y la dotación de su personal. LA CONTRATANTE no hará reconocimiento adicional, ni por separado por tales fines y será causal de aplicación de multas y sanciones el incumplimiento en el suministro de los elementos de seguridad industrial.
9. Presentar al Interventor, antes de iniciar cualquier actividad, las respectivas afiliaciones a una ARL o soportes de pago al sistema de seguridad social de su personal antes de la autorización de inicio de los trabajos por parte de la interventoría.
10. Presentar mensualmente al interventor, según sea el caso, las respectivas afiliaciones o soportes de pago al sistema de seguridad social integral y ARL de su personal.

D. OBLIGACIONES PREVIAS A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, previo a la suscripción del acta de Inicio del Contrato, el Interventor verificará y aprobará el cumplimiento, entre otros, de los siguientes requisitos:

1. EL CONTRATISTA entregará en los tiempos establecidos, los documentos soporte que acrediten la calidad y experiencia del personal profesional requeridos la ejecución del contrato. El INTERVENTOR verificará y aprobará el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos para los profesionales definidos en la oferta para la ejecución del contrato. Igualmente verificará los contratos de trabajo y/o los contratos de prestación de servicios suscritos entre el personal y el CONTRATISTA o uno de los integrantes del proponente plural. Así mismo, verificará los soportes de afiliación y pago de seguridad social integral vigente de todo el personal propuesto.
2. EL CONTRATISTA entregará en los tiempos establecidos, los documentos que contengan la metodología y programación de actividades. El INTERVENTOR aprobará la metodología y programación de actividades presentada por el CONTRATISTA, en la cual se establecerá la programación incluyendo secuencias, duración (fecha de inicio y fecha de terminación), responsable, recursos físicos (maquinaria y/o equipos) y humanos, con sus respectivos rendimientos, método de seguimiento y monitoreo a la programación utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas y conteniendo para la programación con rendimiento e insumos para el respectivo seguimiento y control. El plan de trabajo y la programación realizada deberán contemplar las afectaciones que se puedan presentar en la infraestructura existente.
3. Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos y de suministro de compra y entrega de insumos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas.
4. Flujo de inversión del proyecto: EL CONTRATISTA deberá presentar el flujo de inversión del proyecto, expresado en pesos conforme a la oferta económica. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo Project o similar, por cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) contenidas en el Formato Oferta Económica, discriminadas por semana.
5. Programa detallado de compras e insumos: El Contratista deberá presentar el programa de compras e insumos de los materiales, equipos y elementos requeridos para la correcta ejecución del proyecto
6. El INTERVENTOR revisará que los amparos correspondientes a las garantías del Contrato correspondan con lo exigido en el presente documento, para efectos de su presentación y aprobación por parte de la CONTRATANTE.
7. El CONTRATISTA, deberá además presentar previo al inicio a la Interventoría y/o la CONTRATANTE, para su aprobación el análisis de los precios unitarios (APU'S) que soportan la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA.
8. Adicionalmente antes del inicio deberá presentar de forma discriminada el cálculo del AIU de la Obra Civil estimado para la elaboración de su propuesta económica.
9. Si vencidos los plazos para la suscripción del acta de inicio y cumplidos los requisitos previos para la suscripción de los mismos no se procede con la firma del documento por causa injustificada, la entidad podrá expedir el acta de inicio del contrato.

E. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL SITIO DE LAS OBRAS

1. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas por intervenir, de acuerdo con el diseño que se apruebe por la INTERVENTORÍA, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra y terceros, incluyendo un plan de movilidad para de igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra. Estos costos están asumidos en la Administración del proyecto.

F. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, asegurándose oportunidad y eficiencia para los frentes de trabajo y jornadas solicitadas por el Interventor; de acuerdo con la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
2. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
3. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos
4. Garantizar y acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales y elementos utilizados para la ejecución de la obra mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio y el plan metrológico de los equipos a utilizar.
5. Garantizar para la obra, la señalización y la seguridad en la misma. Para ello deberá mantener los frentes de obra y de acopio de materiales debidamente señalizados con cinta de demarcación a tres líneas y con soportes tubulares.
6. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio vigentes y las demás pruebas que se requieran o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. En cumplimiento de esta obligación, EL CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos se encuentren debidamente calibrados.

G. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que apliquen de acuerdo con el proyecto que se soliciten por parte del INTERVENTOR y/o la CONTRATANTE para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
2. Presentar las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales deberán contener el informe mensual, y las cuales deben ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por la CONTRATANTE y contener lo siguiente:
   a. Cantidades de obra ejecutadas y sus respectivas memorias de cálculo.
   b. Avance de cada una de las actividades programadas, análisis del avance y las acciones implementadas y a implementar para la ejecución correcta y en el tiempo de la obra
   c. Registros fotográficos.
   d. Resumen de las actividades realizadas en el mes, análisis y recomendaciones.
   e. Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
   f. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
   g. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
   h. Informe de seguridad industrial.
   i. Informe de manejo ambiental.
   j. Informe de protocolos de bioseguridad.
   k. Actualización del programa de ejecución de obra.
   l. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores.
   m. Manual de operación y mantenimiento con las respectivas recomendaciones, ajustes y garantías de calidad de los materiales y equipos y correcto funcionamiento. El manual deberá indicar cómo funcionan, y cuál debe ser el mantenimiento de las obras ejecutadas.
3. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA y avalados por la CONTRATANTE
4. Presentar a la CONTRATANTE con la aprobación de la INTERVENTORÍA, en medio impreso y magnético el plan de Gestión de Riesgo.
5. EL CONTRATISTA deberá contar con una comisión de topografía disponible en obra para el replanteo de la misma y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras construidas.
6. El CONTRATISTA no podrá ejecutar ítems o actividades de obra no previstos en el contrato, sin que previamente haya sido aprobado por la Interventoría y se haya suscrito la respectiva modificación al contrato. Cualquier ítem que ejecute sin la celebración previa de la modificación al contrato, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que LA CONTRATANTE no reconocerá valores por tal concepto.

7. Presentar Informe Final, el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA y avalado por la CONTRATANTE.

H. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1. Ejecutar la obra civil y arquitectónica de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra que la ESE HUS proyectó en los anexos técnicos.
2. El contratista se compromete a presentar el análisis de precios unitarios, previo a la suscripción del acta de inicio.
3. El contratista estará OBLIGADO a cumplir con el plazo contractual.
4. Presentar la programación de la ejecución de la obra civil en diagrama de barras por capítulo de construcción.
5. Cuidar los bienes de la ESE HUS y de las áreas que sean asignadas para las actividades a desarrollar y así mismo responder por el cuidado de las obras durante la ejecución del contrato.
6. Ejecutar los trabajos contratados con calidad y utilizar materiales de primera calidad.
7. No ejecutar obras adicionales sin la autorización de la interventoría asignada previo aval del ordenador del gasto de la E.S.E HUS.
8. Acatar las sugerencias, instrucciones y modificaciones impartidas por el interventor del contrato previa suscripción y acta de obra; y obrara con lealtad y buena fe, evitando que se presente dilaciones en la ejecución del contrato.
9. Dejar las áreas intervenidas diariamente en condiciones de aseo y limpieza satisfactorias para no intervenir con la prestación del servicio
10. Suministrar tanto en calidad, calidad y tiempo todo el personal, equipos, maquinaria, herramientas y demás elementos que sean necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el contrato.
11. Realizar la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, vecino y tercero; medida que hace parte del plan de emergencia y desastres en aras del cumplimiento al índice de seguridad hospitalaria ISH.
12. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato.
13. El contratista al final de la construcción y previo a la liquidación del contrato debe entregar los planos AS-BUILT (definitivo de la construcción) en original y dos copias en medio físico y magnético.
14. Retirar los materiales sobrantes y mantener la obra permanentemente en estado de limpieza como también a la entrega de la obra.
15. Presentar los planos para aprobación por parte de la interventoría.
16. Presentación a la interventoría de los diagramas, secuencias, arquitectura de red, rutas de cableado y cuadro de conexiones del sistema de control.
17. Diligenciar la bitácora de obra.
18. Presentar a la interventoría los protocolos de prueba y arranque de los diferentes sistemas instalados.
19. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el interventor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al mismo
20. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato y por el monto asegurado, así como de las modificaciones que se presenten durante la ejecución.
21. Presentar informes especiales que le sean solicitados por la interventoría y/o supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud o con la oportunidad allí requerida.
22. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo persona y proveedores de bienes y servicios que ocupe en la ejecución de las obras, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal natural y/o jurídico subcontratado y la E.S.E HUS, de tal forma que bajo ningún concepto tenga que asumir responsabilidades legales a cargo del contratista.
23. Autorizar por parte de la E.S.E HUS a través del interventor, el cambio de las especificaciones, obras adicionales o modificaciones al diseño original, estos cambios para ser validos deberán constar por escrito y de acuerdo al procedimiento señalado en el manual de contratación de la entidad, previo aval del ordenador del gasto.
24. Llevar el registro de la ejecución contractual de acuerdo a los formatos y las disposiciones que para tal efecto establezca la ESE HUS.
25. El contratista estará obligado a trabajar bajo las condiciones que se requiera para no alterar la funcionalidad del servicio.

26. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1. Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de obra, 2. Manipulación de equipos, herramientas, combustibles, y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3. Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, además de esto deberá dotar al personal de los elementos (elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, normas de seguridad en la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que utilicen para cumplir con el objeto) estipulados de acuerdo a la legislación vigente y de acuerdo a las necesidades del trabajo que desempeñen los trabajadores a fin de garantizar todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato.
27. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos en el objeto del contrato.
28. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
29. El contratista deberá realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas.
30. El contratista por su cuenta y riego debe obtener los permisos ambientales que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra.
31. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestes, ecológicas e industriales necesarias.
32. El contratista deberá contar con los permisos de las autoridades competentes para la extracción y/o disposición del material común.
33. El contratista deberá entregar las obras geo-referenciadas indicando las coordenadas y posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS)
34. EL CONTRATISTA de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.
35. Capacitará al personal que disponga el hospital sobre el adecuado funcionamiento, operación y manipulación de los equipos instalados.
36. Entregar los manuales de operación, catálogos, los data sheets de los equipos, las hojas de vida, fichas técnicas.
37. Entrega de los planos finales de construcción.
38. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.
39. Demoler y reemplazar o reparar según el concepto del interventor, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o LA CONTRATANTE, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
40. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.
41. Implementar para el desarrollo del contrato, frentes de trabajo simultáneos equivalentes a los componentes que tenga el proyecto a construirse o los que requiera para garantizar la ejecución del contrato en los plazos pactados contractualmente.
42. El CONTRATISTA deberá implementar, frentes de trabajo simultáneo, para la ejecución de las obras de conformidad con lo solicitado por la Interventoría. Cada frente de trabajo deberá contar con el equipo suficiente que requiera el CONTRATISTA, para dar cumplimiento a la totalidad de compromisos adquiridos para cumplir con el alcance del proyecto, estas actividades, deberán estar especificadas de manera clara e independiente en la metodología de trabajo a implementar por parte del CONTRATISTA. Así mismo, deberá garantizar el equipo técnico suficiente para dar cumplimiento con el plazo, alcance y calidad requerida en las especificaciones técnicas del presente proceso. En caso de situaciones que llegaran a alterar la ejecución normal de la obra, previa aprobación por parte de la INTERVENTORÍA, se podrá aumentar el número de frentes de trabajo para reducir el horario de la jornada.
43. Las jornadas de trabajo requeridas, deberán acordarse y conciliarse con la Interventoría indicando y dejando expresas las horas de inicio y terminación, así mismo las jornadas adicionales.
44. Entregar los planos récord de la totalidad del Proyecto dentro de los Quince (15) días calendarios siguientes a la terminación del contrato.
45. Reparar o reponer oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que se ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto.

46. Adoptar e implementar las medidas técnicas, sociales, ambientales, sanitarias, industriales necesarias para no poner en peligro a las personas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
47. Ejecutar las obras cumpliendo toda la normatividad técnica aplicable al proyecto, así como las especificaciones técnicas propias del mismo.
48. Implementar el Plan de aseguramiento de Calidad de la Obra.
49. Presentar un documento con las funciones y responsabilidades del personal requerido para la ejecución del contrato.
50. Realizar por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la interventoría.
51. El sistema constructivo propuesto por el CONTRATISTA deberá cumplir con las normas vigentes aplicables
52. El sistema constructivo propuesto deberá utilizar materiales de excelente calidad, garantizando su durabilidad y buen funcionamiento durante su vida en servicio.
53. Cumplir con las Especificaciones particulares y mínimas para el desarrollo del proyecto, Ver Anexo. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
54. Solicitar y justificar con la debida antelación a la interventoría las modificaciones contractuales que se llegaren a presentar para la terminación de la obra, cuando así se requiera.
55. El CONTRATISTA de obra debe garantizar la entrega de los suministros de tuberías, accesorios, equipos y demás en los diferentes frentes de obra donde se desarrollará el proyecto.
56. Llevar una bitácora diaria de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de INTERVENTORÍA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada para la misma. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la INTERVENTORÍA. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la CONTRATANTE.
57. Las demás obligaciones que se ordenen en la Ley para este tipo de contratos y las que se deriven del objeto de contrato.
58. El contratista deberá cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de su propuesta en lo pertinente a lo ofrecido en los factores de ponderación, en aquellos casos que se trate de obligaciones de dar o hacer.

I. OBLIGACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER:

1. Ejercer la supervisión administrativa y financiera, la cual se realizará a través de la Oficina de Interventoría Administrativa o quien haga sus veces y designar un supervisor técnico, que será designado de la siguiente manera: Al Profesional Universitario de Servicios Básicos de la ESE HUS o quien haga sus veces y/o de designe para tal fin quienes tendrán la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.
3. La supervisión se encargará de verificar los documentos necesarios, equipos, las pólizas y toda la documentación de aprobación elaborada por parte de la interventoría, previo al inicio de la ejecución del contrato.

J. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el contrato.
3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, ni conflicto de intereses.
4. Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

2.4. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato de apoyo tecnológico será de **CINCO (5) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

En aras de respetar el principio de planeación y de anualidad, la entidad tramitó las correspondientes vigencias futuras para la ejecución del objeto contractual, las cuales fueron aprobadas mediante Acuerdo de Junta No.32 del 25 de agosto de 2022, "Por la cual se autorizan vigencias futuras ordinarias al Gerente de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para que comprometa recursos de la vigencia 2022 que serán ejecutados hasta en la vigencia 2023 en desarrollo del proyecto de infraestructura en salud para la "OBRA PARA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones del Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 No. 28-126, de la ciudad de Bucaramanga, Santander.

3. INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA:

Para la verificación del cumplimiento del contrato derivado de la presente, la ESE HUS contratará una INTERVENTORÍA INTEGRAL que deberá desarrollar las funciones establecidas en el artículo 34 y subsiguientes del Manual de Contratación de la ESE HUS, específicamente en lo referente a las funciones técnicas, administrativas, contables, financieras y de carácter jurídico, respectivamente.

3.1. DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

Para el presente proceso se designa como comité evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas a los siguientes funcionarios y/o contratistas: **Aspectos Jurídicos:** Al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. **Aspectos Técnicos:** A la Coordinadora de la Oficina de Infraestructura y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. **Aspectos Económicos y Financieros:** Al Subgerente Administrativo y Financiero ESE HUS y/o el profesional que se designe en su momento.

4. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) los proponentes autorizarán a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica. Para el efecto en la carta de presentación de las ofertas deberán indicar el correo electrónico en el cual se surtirán las notificaciones.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, sin desconocer que debe siempre aplicarse los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y Protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que rige su actividad contractual.

En observancia de los parámetros anteriores, el Señor Gerente de la ESE Hospital Universitario de Santander, expidió el Manual de Contratación de la entidad mediante Resolución N° 319 de septiembre 07 de 2022, el cual señala en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 28: INVITACIÓN PRIVADA como la modalidad de selección de contratistas en la cual se invita a presentar propuesta a un número previamente determinado de personas.

Por su parte el numeral 28.1 reza sobre Procedencia de la Invitación Privada de la contratación estableciendo lo siguiente:

> *"28.1. Procedencia de la Invitación Privada. La invitación privada procederá en los siguientes casos:*
>
> *28.1.1. Para la celebración de contratos cuyo valor sea superior a mil (1000) SMLMV e inferior a dos mil (2000) SMLMV".*

Dado que el presente proceso contractual no supera la cuantía establecida como límite para la utilización del procedimiento descrito anteriomente, la oficina jurídica recomienda que el mismo se lleve a cabo por la modalidad de INVITACIÓN PRIVADA, teniendo en cuenta que en todos los casos en que se pretenda celebrar un contrato que no supere dicha cuantía expresada en SMLMV se deberá tramitar por esta modalidad.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Como resultado de la invitación privada, que surgirá de estos estudios previos, se celebrará un CONTRATO DE OBRA para realizar las adecuaciones y mejores en la ESE HUS.

7. ANÁLISIS DE MERCADO

El valor del presente proceso, se encuentra determinado por la unidad gestora con base en las Especificaciones técnicas, Memorias de Cantidades, Análisis de Precios Unitarios (APU) y los Costos indirectos tales como Administración, Imprevistos y Utilidad.

El presupuesto oficial para el primer contrato de suministro, es el valor estimado en la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.247.422.659,00)**, el cual está determinado por la unidad gestora con base en las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los precios unitarios, por lo tanto, el sistema de pago corresponde a **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE**, los cuales deberán ser conformes a los precios establecidos en la lista de precios unitarios entregada, incluido IVA sobre utilidad, A.I.U, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección destinado para la ejecución de la obra en la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.247.422.659,00**. Este presupuesto se ejecutará por mediante **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE**, a los siguientes valores máximos a pagar o a los que finalmente se oferten y pacten en el contrato de obra:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**				
1,01	Demolición de enchape de pared, incluye friso.	M2	$ 13.860,00	338,82	$4.696.045,00
1,02	Desmonte de cielo raso en drywall, eterboard , acrílico o similar , incluye estructura	M2	$ 8.930,00	1931,14	$17.245.080,00
1,03	Desmonte de puertas y ventanas, incluye marcos.	UN	$ 19.800,00	36,00	$ 712.800,00
1,04	Desmonte de muros en drywall o Eterboard.	M2	$ 4.620,00	146,44	$ 676.553,00
1,05	Demolición media caña (granito, mortero, yeso-látex)	ML	$ 2.772,00	37,20	$ 103.118,00
1,06	Demolición guarda escoba (No incluye retiro de los escombros)	ML	$ 2.772,00	16,74	$ 46.403,00
1,07	Demolición pisos en cerámica (incluye mortero)	M2	$ 13.100,00	25,29	$ 331.299,00
1,09	Desmonte y retiro de red eléctrica, tomas y luces.	UN	$ 5.940,00	254,00	$ 1.508.760,00
1,10	Desmonte de aparatos sanitarios y/o lavamanos. incluye taponamiento de redes hidráulicas y sanitarias	UN	$ 31.313,00	56,00	$ 1.753.528,00
1,11	Empotramiento de redes electricas y/o gases medicinales en pared (mamposteria o muro liviano)	ML	$ 8.651,00	403,00	$ 3.486.353,00
1,12	Desmonte de guarda camilla	ML	$ 3.366,00	53,46	$ 179.946,00
1,13	Demolición manual de estructuras en concreto.	M3	$ 229.000,00	0,20	$ 45.800,00
1,14	Desmonte y retiro de manto o impermeabilización existente sobre placa	M2	$ 13.200,00	1227,30	$16.200.360,00
1,15	Demolición de muros mampostería en ladrillo (incluye friso, estuco, pintura y/o enchapes y acarreo interno)	M2	$ 12.601,00	228,80	$ 2.883.109,00
1,16	Desmonte y posterior suministro e instalación de canal galvanizado calibre 20	ML	$ 80.000,00	120,00	$ 9.600.000,00
1,17	Pases placa de 4,5" para red de aguas lluvias	UN	$ 229.250,00	4,00	$ 917.000,00
2	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
2,01	Construcción placa de concreto de 3000 PSI E=0.10 hasta 0.15	M2	$ 125.503,00	2,50	$ 313.758,00
2,02	Muros en eterboard lámina de 8 mm (doble cara) e=10 cms. Incluye estructura	M2	$ 114.310,00	144,12	$16.474.357,00
2,03	Muros en mamposteria H:10	M2	$ 42.472,00	136,62	$ 5.802.525,00
2,04	Alfajía en concreto de 17 Mpa ancho de 0,35 cm y espesor de 0,07, incluye refuerzo	ML	$ 37.482,00	277,50	$10.401.255,00
3	**PISOS Y ENCHAPES.**				
3,01	Piso en granito fundido en sitio e= 0.02 a 0.04 m (NO incluye pulida ni brillada).	M2	$ 68.943,00	59,00	$ 4.067.637,00
3,02	Pulida, brillada y cristalizada de piso existente y/o nuevo en baldosín de granito o granito aplicado en sitio. Incluye Retiro de mezcla de cemento adherida al piso cuando lo requiera.	M2	$ 29.220,00	785,97	$22.966.043,00
3,03	Suministro e instalación de media caña PVC (muro-piso y muro-muro).	ML	$ 17.269,00	1457,44	$25.168.531,00

3,04	Suministro e instalación de enchape cerámica paredes fenicia o similar.	M2	$ 87.695,00	348,63	$30.573.108,00
3,05	Suministro e instalación de piso cerámica fenicia o similar.	M2	$ 81.595,00	65,55	$ 5.348.552,00
3,06	Mortero de Nivelación 1:3, Espesor desde 0.06 hasta 0,08 metros.	M2	$ 39.880,00	25,30	$ 1.008.964,00
3,07	Pulida de zócalos, guarda escobas o pasamanos en granito	ML	$ 14.035,00	302,90	$ 4.251.202,00
3,08	Suministro e instalacion de manto asfaltico con gravilla para adherencia	M2	$ 96.785,00	1227,30	$118.784.231,00
3,09	Suministro e instalación de mortero 1:3, pendientado de 5 cms con malla electrosoldada de 5 mm	M2	$ 57.278,00	249,00	$14.262.222,00
3,10	Suministro e instalación de sello flexible en poliuretano en junta de dilatación.	ML	$ 22.518,00	180,00	$ 4.053.240,00
3,11	Suministro e instalación de media caña impermeabilizada en mortero 1:4, con sika viscobond o similar	ML	$ 41.547,00	80,00	$ 3.323.760,00
4	**CUBIERTAS Y CIELO RASO.**				
4,01	Suministro e instalación de cielo raso en PVC. Incluye estructura de soporte. (no incluye corniza PVC)	M2	$ 77.180,00	1888,80	$145.777.584,00
4,02	Suministro e instalación de Cornisa PVC mediacaña	ML	$ 6.447,00	2022,25	$13.037.446,00
4,03	Suministro e instalación Perfil de reborde (marco inspección, unión entre laminas PVC)	ML	$ 28.030,00	820,74	$ 23.005.342,00
4,04	Mantenimiento de cubierta de piso 13, incluye impermeabilización de anclajes, cambio de tornilleria y accesorios de ser necesario.	M2	$ 28.030,00	1129,50	$ 31.659.885,00
4,05	Suministro e instalación de teja tipo master 1000	M2	$ 74.277,00	225,90	$ 16.779.174,00
5	**PINTURAS Y FRISOS**				
5,01	Aplicación de estuco sobre muro. (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 18.390,00	2158,09	$ 39.687.349,00
5,02	Suministro y Aplicación de pintura Biocida sobre muros. Tres manos	M2	$ 20.278,00	7182,27	$145.642.071,00
5,03	Suministro y aplicación de pintura biocida bajo techo. dos manos	M2	$ 19.505,00	1050,12	$ 20.482.591,00
5,04	Friso liso sobre muro (incluye filos y dilataciones).	M2	$ 26.100,00	237,60	$ 6.201.360,00
5,05	Aplicación de estuco bajo techo. (incluye filos y dilataciones	M2	$ 16.476,00	283,17	$ 4.665.509,00
5,06	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para puertas, ventanas y/o muros. Dos manos	M2	$ 20.933,00	254,94	$ 5.336.659,00
5,07	Suministro y aplicación de pintura trafico para protección media caña y guarda escoba	ML	$ 7.517,00	228,38	$ 1.716.732,00
5,08	Suministro y Aplicación de pintura Esmalte sintético para mesón en madera. Dos manos	M2	$ 20.933,00	43,80	$ 916.865,00
5,09	Suministro y Aplicación de estuco y pintura para exteriores tipo Koraza o similar sobre fachada en altura, incluye andamios colgantes	M2	$ 54.813,00	399,00	$ 21.870.387,00
5,10	Suministro e instalación de impermeabilizante para ventaneria tipo sikaflex o similar en exteriores	ML	$ 18.133,00	40,00	$ 725.320,00

6	**RED HIDRO-SANITARIA**				
6,01	Suministro e instalación de lavamanos quirúrgico en acero inoxidable 304 hospitalario, con pulsador tipo neumático o similar. Incluye grifería.	UN	$ 1.596.840,00	9,00	$ 14.371.560,00
6,02	Suministro e instalación punto hidráulico agua fría d=1/2".incluye 3 metros de tubería.	UN	$ 32.971,00	29,00	$ 956.159,00
6,03	Suministro e instalación Punto sanitario de 3" incluye sifón.	UN	$ 69.132,00	9,00	$ 622.188,00
6,04	Suministro e instalación sanitario institucional	UN	$ 610.700,00	8,00	$ 4.885.600,00
6,05	Suministro e instalación lavamanos institucional incluye grifería.	UN	$ 248.408,00	7,00	$ 1.738.856,00
6,06	Suministro e instalación Grifería ducha con mezclador	UN	$ 202.980,00	1,00	$ 202.980,00
6,07	Suministro e instalación rejilla de piso anti cucarachas. 2" x 1 1/2"	UN	$ 18.110,00	17,00	$ 307.870,00
6,08	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 3"	ML	$ 37.896,00	3,00	$ 113.688,00
6,09	Suministro e instalación punto sanitario de 2".	UN	$ 63.330,00	15,00	$ 949.950,00
6,1	Suministro e instalación punto sanitario de 4".	UN	$ 73.427,00	6,00	$ 440.562,00
6,11	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria 4"	ML	$ 60.565,00	16,00	$ 969.040,00
7	**RED ELECTRICA, VOZ Y DATOS.**				
7,01	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (incrustar)	UN	$ 193.479,00	278,00	$ 53.787.162,00
7,02	Suministro e instalación Luminaria LED 60X60 CMS 40 W (incrustar)	UN	$ 159.024,00	15,00	$ 2.385.360,00
7,03	Salida de toma GFCI, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje	UN	$ 154.165,00	8,00	$ 1.233.320,00
7,04	Suministro e instalación Panel led 1.20x30 luz 6500k 40 w (sobreponer)	UN	$ 197.473,00	17,00	$ 3.357.041,00
7,05	Salida de iluminación en tubería EMT 3/4, incluye cable libre de halógenos, caja de paso, toma 2p+t clavija y cable 3x16 encauchetado libre de halógenos	UN	$ 117.364,00	222,00	$ 26.054.808,00
7,06	Suministro e instalación Panel led circular de 18W - 6500K (incrustar)	UN	$ 42.547,00	28,00	$ 1.191.316,00
7,07	Salida de toma circuito normal grado hospitalario color blanco, incluye cable libre de halógenos, tubería emt 3/4 con conductor desnudo, accesorios y anclaje.	UN	$ 150.698,00	93,00	$ 14.014.914,00
7,08	Salida de interruptor sencillo, incluye tubería emt 3/4" con conductor desnudo, caja y aparato	UN	$ 57.828,00	33,00	$ 1.908.324,00
7,09	Salida datos, incluye tubería emt 3/4" por 20 metros con conductor desnudo, cable 6A ftp por 20 metros, caja de paso y toma jack rj45 cat 6A	UN	$ 280.932,00	55,00	$ 15.451.260,00
8	**VARIOS.**				
8,01	Retiro de escombros.	M3	$ 41.957,00	115,45	$ 4.843.936,00
8,02	Suministro e instalación de esquinero en PVC con altura de 1,5 Metros	UN	$ 29.070,00	0,00	$ 0,00

8,03	Suministro e instalación de guarda camilla tipo PVC. Incluye Punteras	ML	$ 45.955,00	53,46	$ 2.456.754,00
8,04	Suministro e instalación de cinta lija de seguridad para pisos	ML	$ 14.808,00	260,00	$ 3.850.080,00
8,05	Suministro e instalación de vidirios sobre ventales existentes (incluye el retiro de los vidrios a cambiar)	M2	$ 138.860,00	45,15	$ 6.269.529,00
8,06	Suministro e instalación mesón en acero inoxidable 304 hospitalario calibre 18 con poceta dimensiones 30 cm ancho y 55 cm de largo y 20 cm de altura. incluye grifería.	M2	$ 940.599,00	6,54	$ 6.151.517,00
8,07	Puerta doble vaiven elaborada en aluminio y vidrio templado	M2	$ 571.789,00	2,94	$ 1.681.060,00
8,08	Puertas en madera entamborada. incluye marco y chapa de seguridad.	M2	$ 192.800,00	32,13	$ 6.194.664,00
8,09	Suministro y colocación de puerta de corredera, de lamas de aluminio extrusionado, 1,65x2,50 mts, panel perforado y ventilación. apertura manual, guías y accesorios, cerradura central con llave de seguridad y falleba de accionamiento manual. elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. totalmente montada y probada.	M2	$ 240.198,00	38,85	$ 9.331.692,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$990.411.003,00**
	ADMINISTRACION			19,00%	$188.178.091,00
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 9.904.110,00
	UTILIDAD			5,00%	$ 49.520.550,00
	TOTAL AIU			25,00%	$247.602.751,00
	IVA (SOBRE LA UTILIDAD)			19,00%	$ 9.408.905,00
	VALOR TOTAL				**$1.247.422.659,00**

Nota: Los subtotales y totales estan redondeados a cero cifras decimales.

El CONTRATISTA deberá incluir en su propuesta económica, el valor de los siguientes costos: COSTOS INDIRECTOS Para la estimación de los costos indirectos se tienen en cuenta la incidencia de los costos de: ADMINISTRACIÓN ✓ Personal profesional, técnico y administrativo, basado en sus perfiles, dedicación y tiempo del proyecto. ✓ Gastos de oficina. ✓ Costos directos de administración: Equipos, vehículos, ensayos, transportes (aéreo/terrestre/fluvial), viáticos, trámites, arriendos de oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, vallas, campamentos, señalización, implementación del plan de gestión social, implementación de plan de gestión de calidad, implementación de protocolos de manejo de bioseguridad, cerramiento provisional de las obras, pruebas y ensayos de laboratorio entre otros. ✓ Informes mensuales, finales y aquello exigidos por la CONTRATANTE. ✓ Impuestos y tributos aplicables. IMPREVISTOS ✓ Se establece con base en la experiencia de la entidad, adquirida a través de la ejecución de proyectos de condiciones similares o equivalentes al que se pretende ejecutar. Así mismo se tiene en cuenta los imprevistos que pueden surgir según lo establecido en la matriz de riesgos del presente proceso, adicionalmente con este imprevisto el CONTRATISTA debe solventar todas aquellas situaciones técnicas que surjan durante la ejecución de la obra. UTILIDAD ✓ Se establece de acuerdo con las condiciones macroeconómicas del país.

El valor del presupuesto establecido incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que debe pagar la Entidad contratante como sujeto pasivo de los mismos.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista como sujeto pasivo, por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

8.1. RUBRO PRESUPUESTAL

El valor del contrato se pagará con cargo al presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2022 al rubro presupuestal No. **2.4.5.01.04.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO ESTAMPILLAS,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1158** del 27 de octubre de 2022, por valor de $594.246.602; rubro presupuestal No. **2.4.5.01.04.02** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO PROPIO** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1159** del 27 de octubre de 2022, por valor de $396.164.401; rubro presupuestal No. **2.4.5.02.05.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO - ESTAMPILLAS** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1160** del 27 de octubre de 2022, por valor de $257.011.656, expedidos por la Profesional Universitaria de Presupuesto de la ESE HUS.

8.2. PROPUESTAS PARCIALES.

Para el presente proceso de selección NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES POR ÍTEM, es decir, el proponente debe ofertar la totalidad de los ítems que conforman la totalidad de las especificaciones técnicas contempladas para el presente proceso, so pena de incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

8.3. FORMA DE PAGO.

La CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA DE OBRA el valor del contrato de la siguiente manera:

El 90% del valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con las actas de avance de recibo parcial de obra ejecutada, los cuales deberán contar con el visto bueno de la Interventoría, e informe técnico de avance de obra recibida a satisfacción por la Interventoría.

El 10% restante se efectuará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Acumular el 100% de avance físico en las obras.
- Recibo a satisfacción de la obra por parte de la INTERVENTORÍA y LA CONTRATANTE.
- Suscripción del Acta de liquidación del contrato por todas las partes en ella intervinientes.
- Aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el numeral de GARANTÍAS del presente documento.
- Prueba y puesta en marcha de los equipos instalados.

NOTA 1: Dada la naturaleza del contrato, los suministros de tuberías, accesorios, equipos y demás, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista de obra debe responder por el pago de todos los impuests, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferes autoridades

ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El interventor solo aprobará en el pago final las actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja, el desembolsoo de recurss no será causal alguna de suspensión de la obra. El último pago que se efectué por parte de la ESE HUS al contratista, estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna

9. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Las responsabilidades en la estructuración y desarrollo del presente proceso contractual se divide de la siguiente manera: en cuanto a los **Aspectos Jurídicos**: al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS; en cuanto a los **Aspectos Técnicos:** A la Subgerencia Administrativa y Financiera ESE HUS, y a la Coordinadora de la Oficina Infraestructura de la ESE HUS; y, en cuanto a los **Aspectos Económicos, Financieros y Presupuestales:** A la Subgerencia Administrativa y Financiera ESE HUS. Cada uno de los estructuradores responderá en lo correspondiente a su ámbito de competencia sin que haya lugar a la concurrencia de responsabilidad.

10.FACTORES DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo estipulado en el Art. 28 del Manual de contratación de la entidad, Resolución Núm. 319 del 07 de septiembre de 2020, el presente proceso de selección se deberá realizar a través de INVITACIÓN PRIVADA. En tal sentido, la oferta económica deberá ajustarse al presupuesto oficial y la propuesta deberá cumplir con los requisitos habilitantes que se señalen en la respectiva invitación. Las propuestas hábiles para adjudicación, serán comparadas objetivamente mediante la asignación de puntajes, de acuerdo con los factores de ponderación previstos en los términos de la invitación.

La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituya factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a- La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntaje o formulas señaladas en el pliego de condiciones.
b- La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio para la entidad.

Resulta claro que la oferta más favorable debe ser el resultado de la ponderación de factores técnicos y económicos, y en el caso de la presente convocatoria la mejor oferta se seleccionará atendiendo elementos de calidad y precio. En ese sentido se aplicará la regla contenida en el literal a.

11. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

✓ **RIESGO PREVISIBLE:**

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

✓ **RIESGO IMPREVISIBLE:**

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

✓ **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:**

Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

✓ **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:**

Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

✓ **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:**

Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso la ESE HUS ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo 2 MATRIZ DE RIESGOS.

De acuerdo con la distribución que se hizo, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la respectiva entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

12. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

12.1. Garantía derivada del ofrecimiento del contrato.

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NIT 900.006.037-4, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, que tenga los siguientes cubrimientos

Garantía de seriedad de la oferta:

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad de la oferta a favor de La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, por un valor equivalente **al diez por ciento (10%)** del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.

La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. La no presentación de esta garantía junto con la propuesta, no será subsanable y conducirá al rechazo de la oferta. La póliza y sus anexos deberá presentarse debidamente firmada junto con la propuesta.

La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

a. Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
b. Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
c. Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.

El valor asegurado quedará a favor del Hospital Universitario de Santander cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

12.2. Garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual.

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NIT 900.006.037-4, una garantía de cumplimiento mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, que tenga los siguientes cubrimientos:

12.2.1. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO:

A. AMPARO DE CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda reclamar por otras vías, los perjuicios que en exceso de este valor se le causen. El valor del amparo de cumplimiento **no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato**. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, por parte del Supervisor y el Contratista. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del **treinta por ciento (30%) del valor del contrato** y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

C. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la ESE HUS contratante de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista. El valor de esta garantía será equivalente al **20% del valor total del contrato** y su **vigencia será de cinco (5) años** contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Este amparo protegerá a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que provenga de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de sus subcontratistas. El contratista deberá constituir una póliza de seguro en la que su vigencia sea por el plazo del contrato, su valor asegurado no sea inferior a 300 SMMLV, se constituya bajo la modalidad de ocurrencia y en la que serán asegurados la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander – ESE HUS, NIT 900.006.037-4 y el contratista, y deberán figurar como beneficiarios la ESE HUS y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. A su vez, la garantía deberá tener mínimamente los siguientes amparos: **a)** Cobertura básica de predios, labores y operaciones; **b)** Daño emergente y el lucro cesante; **c)** Perjuicios extrapatrimoniales; **d)** Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos; **e)** Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades; **f)** Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades. No se aceptará la garantía con deducibles mayores al 10% del valor de cada pérdida y en ningún caso puede ser superior a 2.000 SMMLV. Tampoco será admitido que en la garantía se pacten franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que implique la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. La constitución de seguros obligatorios por parte del contratista como los relacionados con la administración de riesgos laborales, no exime al contratista de constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual. La vigencia será por el tiempo del contrato.

Nota 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista.

Nota 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista.

DIANA ALEJANDRA FONSECA URIBE
V.B. Aspectos Técnicos
Ingeniera Civil de Apoyo Técnico a la Gerencia de la ESE HUS

MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
V.B. Aspectos Jurídicos
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Jurídicos: *Blanca Yensi Barrios Barragán,*
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Proyectó Aspectos Jurídicos: *Marlon Martínez*
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista

Proyectó Estudios del Sector: *Erika Hernández Medina*
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Gestión Integral

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.

El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El contratista debe garantizar y dar cumplimiento al presente anexo de acuerdo a la normatividad vigente para este:

1. Manejar y guardar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, con el fin de que la misma no sea empleada en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar previamente y por escrito la respectiva autorización para realizar cualquier publicación de la información tratada por la E.S.E HUS, ante el Supervisor y/o Interventor del contrato.
3. Evitar y prevenir la afectación del atributo de integralidad, exactitud y totalidad de la información parcial o total.
4. Tomar las medidas de prevención necesarias para evitar la afectación a la confidencialidad de la información.
5. Conocer y aplicar las políticas asociadas a la seguridad de la información y procedimientos apropiados relacionados al manejo de la información de la E.S.E HUS.
6. No permitir, ni facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo a lo definido en el procedimiento de clasificación de la información.
8. Al finalizar el contrato o al cambiarse de ejecutor se debe garantizar que la información no sea borrada, alterada, sustraída y debe ser entregada en su totalidad al supervisor del contrato. Esto debe realizarse utilizando el formato GEII-FO-07-ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. No utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo tales como (Descargar: música, juegos, fotos personales, software).
10. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1266 de 2008 de Habeas Data y sus normas complementarias, en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.
11. Conocer y dar aplicabilidad a la ley 1273 por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos" – y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
12. Al inicio del contrato se debe garantizar y entregar el inventario de equipos informáticos y lista de personal que serán usados para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Se debe garantizar que las novedades de personal (ingreso, retiro, traslado) deben ser notificadas al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días.